



Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: IMDESEPAL
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 815002334
Generado por: Dolly Johana Mosquera Vargas

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	HECTOR FERNANDO BETANCOURT SA	Nro. Producto Destino	289388027
Nro. Identificación	94329899	Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	Nro. Comprobante	94
Nro. Producto Origen/Recaudador	038075388	Forma de pago	Abono Cuenta Entidad AVAL
Fecha Pago/Débito	2025/11/26	Aviso al beneficiario	N
Fecha Transacción	2025/11/26	Estado de Aviso	-
Valor Transacción	\$30,031,134.00	Fecha de Aviso	-
Comisión	-	Medio Utilizado	-
IVA	-	Nro. Transacción	038F042253300001
Estado	EXT	Información Adicional	-
Descripción de Estado	Exitoso	Fecha Cobro	2025/11/26
Causal de Rechazo	-	Nro. Factura	CTO 3100820030012025
Nro. Control	OXZ004HMMU	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente	Usuario Creador	Dolly Johana Mosquera Vargas

IMDESEPAL NIT. 815002334-0 Telefonos 602-2859522 Obligacion Contraida: No. 93
 Contratista: BETANCOURT SARRIA HECTOR FERCL 44 11A 22 3117487852 PALMIRA Pagina: 001
 Fra.Priv: 1253 T.D.:004 Fch.Fact.2025/11 /21 Fch.Vcto. 2025/12/21 NIT : 94329899 PAGO:02 CREDITO
 Disponibilidad: ** CDP LIQUIDA Registro: 000088 Valor: 37145,902.00 Saldo: Sw-C:01



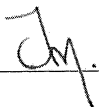
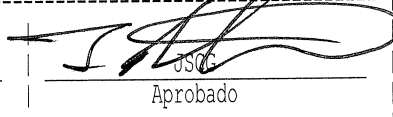
Rubro Ppptal	Descripcion	Valor
2320202005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	37145,902.00

Son : TREINTA MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M.CTE.*****	Subtotal	36735,331.00
	Retencion 4.00 %	1469,413.00
	Prounivalle 2.00 %	734,707.00
	Prohospital 1.00 %	367,353.00
	Justicia Fam 7.00 %	2571,473.00
	Adulto Mayor 2.00 %	734,707.00
	InderPalmira 2.00 %	734,707.00
	Pro UniPacif .50 %	183,676.00
	Iva .00 %	410,571.00
	Reteiva 15.00 %	61,585.00
	Reteica .70 %	257,147.00
	TOTAL =>	30031,134.00

NT CORRECTIVO-PREVENTIVO DE LOS BIENES INMUEBLES ADM IMDES
 BLES ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARR
 Y ECONOMICO DE PALMIRA IMDESEPAL PLAZA DE MERCADO CENTRAL Y
 CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS

CUENTA	DESCRIPCION	TERCERO	DESTINO	CC	DEBITO	CREDITO
240101	Bienes y servicios					30031,134.00
24360501	SERVICIOS 4%					1469,413.00
24450601	COMPRA DE SERVICIOS 19% (Db)				410,571.00	
24362702	RETENCION IMPTO IND Y COMER. SERVICIOS 10/1					257,147.00
24072201	REC.DE TERCEROS-ESTAMPILLA PROUNIVALLE					734,707.00
24072202	REC.A FAVOR TERCEROS-ESTAMPILLA PROHOSPITAL					367,353.00
24079004	OTROS REC.TERCEROS-ESTAMPILLA ADULTO MAYOR					734,707.00
24079007	TASA DEL DEPORTE Y LA RECREACION					734,707.00
24079006	OTROS REC.TERCEROS-PROUNIVERSIDAD DEL PACIFI					183,676.00
24079008	REC. DE TERCEROS JUSTICIA FAMILIAR					734,707.00
24079003	OTROS REC.TERCEROS-FUERZAS ARMADAS					1836,766.00
24362501	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO					61,585.00
511112	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA				36735,331.00	

T O T A L E S | 37145,902.00 | 37145,902.00

Preparado:  | Elaborado: MLF  | Revisado: DJM  | Aprobado: 



HECTOR FERNANDO BETANCOURT SARRIA
NIT 94.329.899-1 CL 44 11 A 22 BRR POBLADO DE
COMFAUNION Tel: (032) 2647380 Palmira - Colombia
idc_ingenieriacivil@yahoo.es



Factura electrónica de venta
N.º 1253

Señores	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA		
LIENDRE	815.002.334-0	Teléfono	(602) 2859522
Dirección	CL 29 26 34	Ciudad	Palmira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/11/2025, 09:17
Expedición	21/11/2025, 09:20
Vencimiento	21/11/2025

Artículo	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Importe. Carga	Valor Imp.Cargo	Vr. Total
1	Cobro de la ejecución del CONTRATO: MINIMA CUANTIA- No. 310-08-20-03-001-2025 del 30 de julio de 2025, cuyo objeto es Mantenimiento Correctivo Y Preventivo De Los Diferentes Bienes Inmuebles Administrados Por El Instituto Municipal Para El Desarrollo Social Y Económico De Palmira IMDESEPAL Plaza De Mercado Central, Y El Gran Centro Comercial Villa De Las Palmas	1.00	27.011.273,00	0 %	0.00	27.011.273,00
2	ADMINISTRACIÓN	1.00	6.752.818,00	0 %	0.00	6.752.818,00
3	IMPREVISTOS	1.00	810.338,00	0 %	0.00	810.338,00
4	UTILIDAD	1.00	2.160.901,68	19 %	410.571,32	2.571.473,00

Total de artículos: 4

Valor en Letras:

Treinta y siete millones ciento cuarenta y cinco mil novecientos dos pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 37.145.902,00

Observaciones:

FAVOR REALIZAR EL PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA DE AHORROS No. 289467656 DEL BANCO DE BOGOTA A NOMBRE DE HECTOR FERNANDO BETANCOURT SARRIA

Bruto total	36.735.330,68
IVA 19%	410.571,32
Total a Pagar	37.145.902,00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764096756157 aprobado en 20250808 prefijo desde el número 1228 al 2000 Vigencia: 6 Meses

- Actividad Económica 4112 Construcción de edificios no residenciales Tarifa 3.3
CUFE: ec6ec61e9ba8f05d81bcee3b2d986f15959dc0c2f22f2b06aa3fc665a286f8bcaf7a47b6eb3c8609f70bf25324219a42

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA No. 310-08-20-03-001-2025 DEL 2025

OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA IMDESEPAL PLAZA DE MERCADO CENTRAL, Y EL GRAN CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS

HECTOR FERNANDO BETANCOURT SARRIA

CONTRATISTA

EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA

IMDESEPAL

MUNICIPIO DE PALMIRA

OCTUBRE DE 2025

DATOS DEL CONTRATO

- **Contrato:** mínima cuantía – No. 310-08-20-03-001-2025 del 30 de julio de 2025
- **Objeto contractual:** “Mantenimiento Correctivo Y Preventivo De Los Diferentes Bienes Inmuebles Administrados Por El Instituto Municipal Para El Desarrollo Social Y Económico De Palmira IMDESEPAL Plaza De Mercado Central, Y El Gran Centro Comercial Villa De Las Palmas”
- **Contratista:** Héctor Fernando Betancourt sarria identificado con C.C. No 94.329.899 de Palmira (persona natural).
- **Contratante:** El Instituto Municipal Para El Desarrollo Social Y Económico De Palmira IMDESEPAL Nit. 815.002.334-0
- **Valor del contrato:** Treinta y Siete Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Dos pesos M/Cte (\$37.145.902)
- **Supervisor del presente contrato:** ingeniero John Freddy Cedeño Jamioy CC 1.113.660.866 de Palmira Valle.
- **Duración:** La vigencia del contrato es por un periodo de 60 días calendario a partir del acta de inicio sin que supere el 31 de diciembre de 2025
- **Acta de inicio:** 4 de agosto de 2025
- **Acta final:** 3 de octubre de 2025

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades inherentes al desarrollo del contrato, se desarrollaron bajo las condiciones que requieren las entidades. La mayor parte de las actividades se desarrollaron en horarios nocturnos y en los días que no afectaran las actividades comerciales de los lugares.

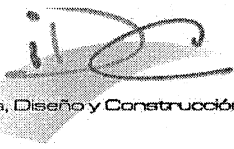
A continuación, se evidencian las actividades realizadas:

CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS

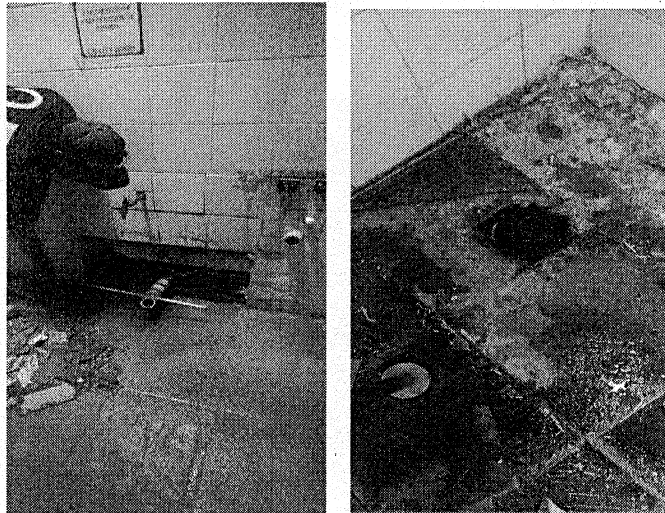
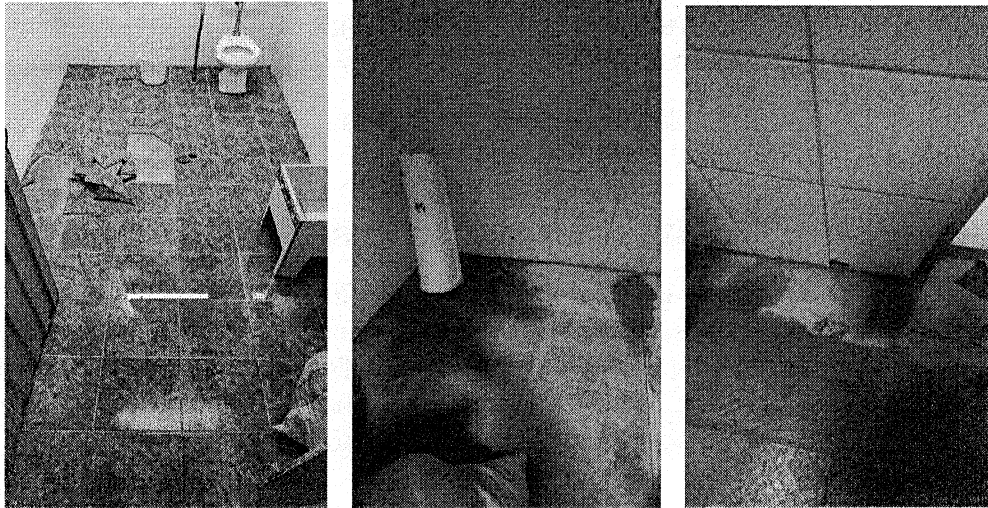
- **Arreglo filtración en tasa sanitaria, incluye demolición de enchape, demolición de muro, cambio de tubería, revisión de filtración en push de descarga:** En el punto hidráulico se encontró una fuga en la tubería de alimentación de 1" 1/4 de diámetro. Dicha fuga, de varios días, había desprendido enchape de muros y piso, y tenía una grave humedad que afectaba el baño de discapacitados.

Se procedió con la demolición del enchape para descubrir la zona de fuga. Se cambiaron accesorios del agua y se validó que la fuga desapareciera. Finalmente se resanó el muro y enchapó nuevamente la zona de trabajo.

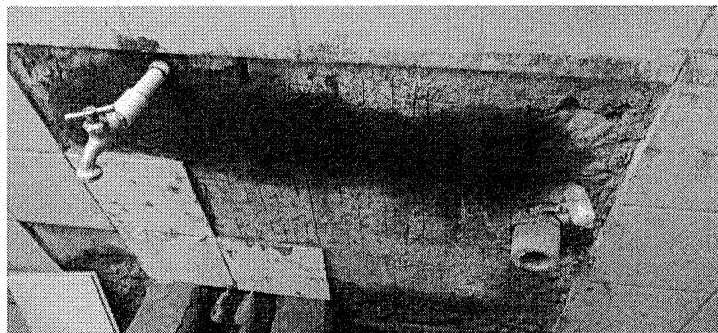


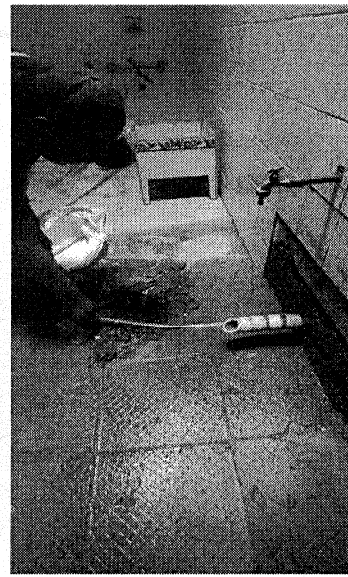
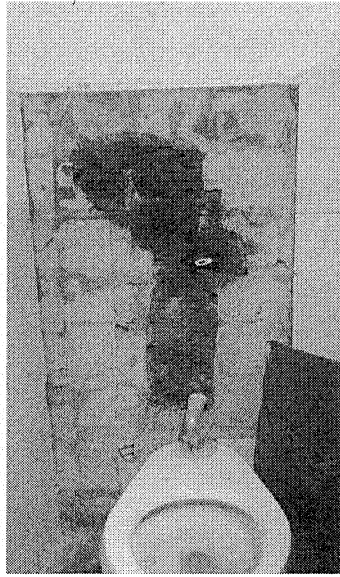


- Demolición de piso cerámico en batería sanitaria de discapacitados



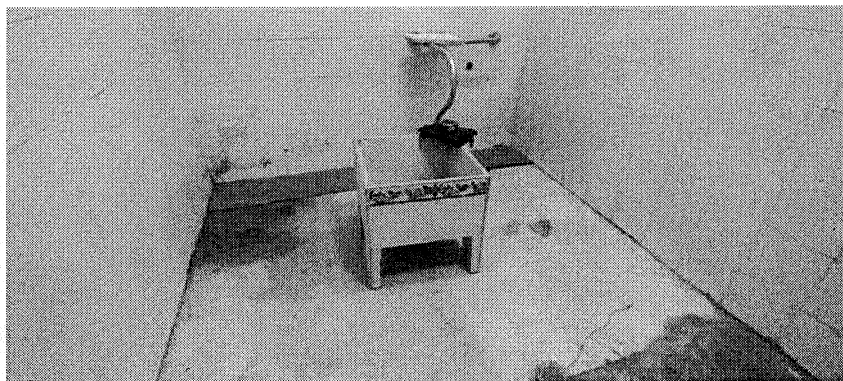
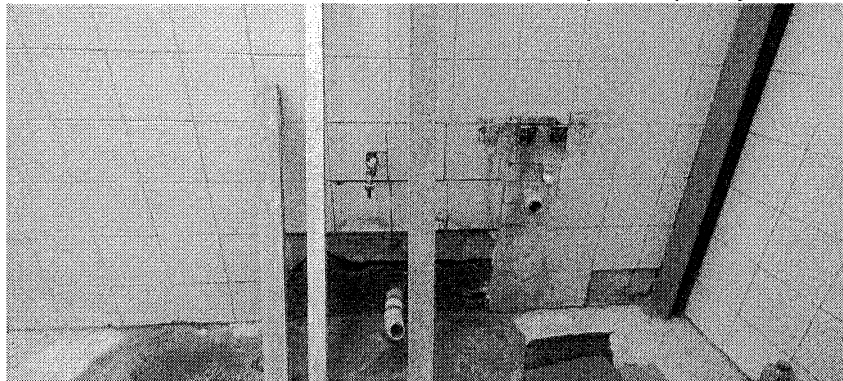
- Demolición de enchape cerámico de muro en batería sanitaria de discapacitados y batería sanitaria de hombres





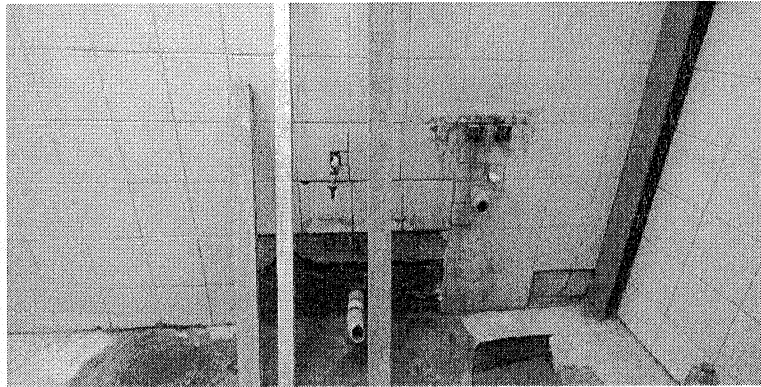
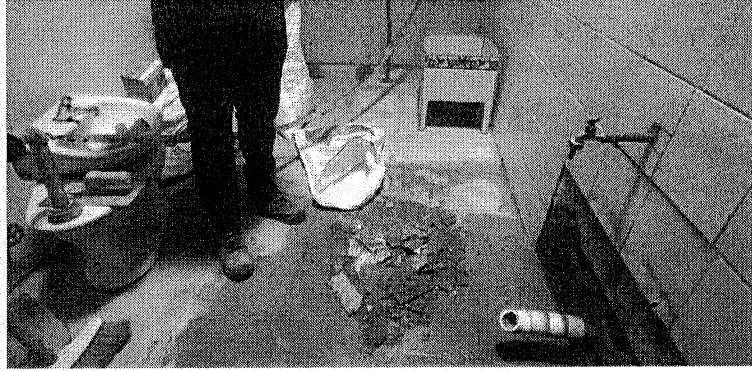
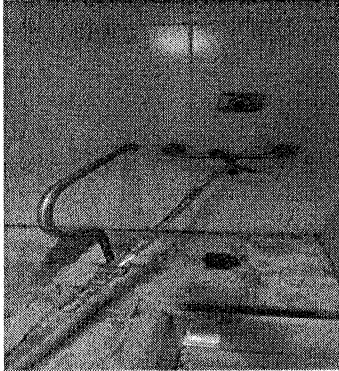
- **Desmante de grifería en lavamanos y lavatrapero**

Este desmante se hace con el fin de realizar el enchape del piso y del muro.



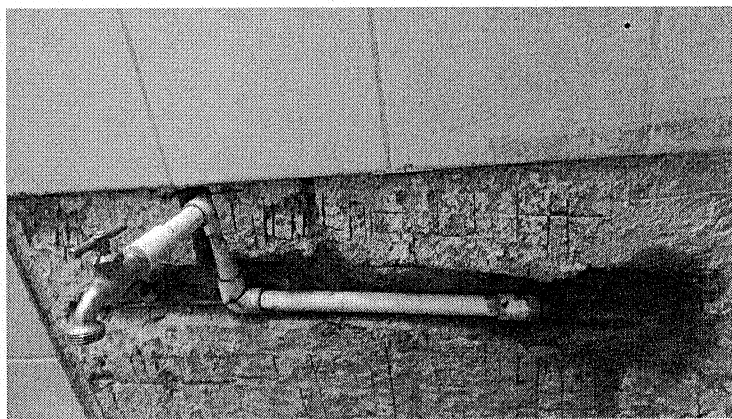
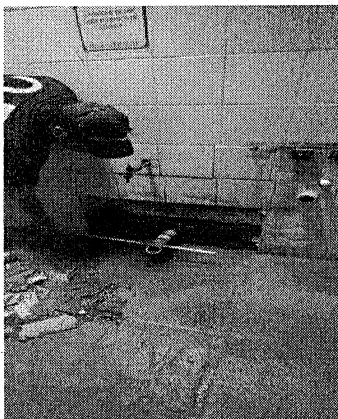


- **Desmante e instalación de aparato sanitario para proceder con el enchape de piso en año discapacitados.** Asimismo, instalación de enchape cerámico suministrado por administración en zona de lavatraperero.



- **Reubicación del punto hidráulico:**

Se movió el punto del grifo de lavatraperero

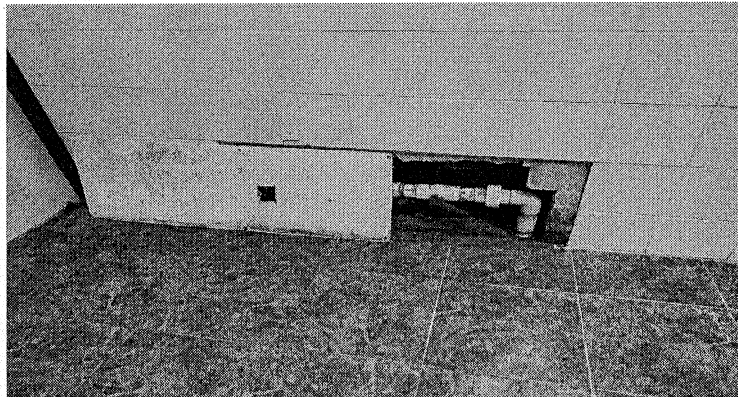
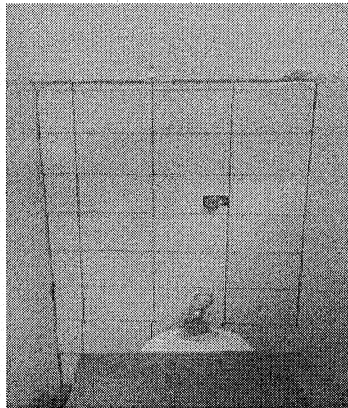


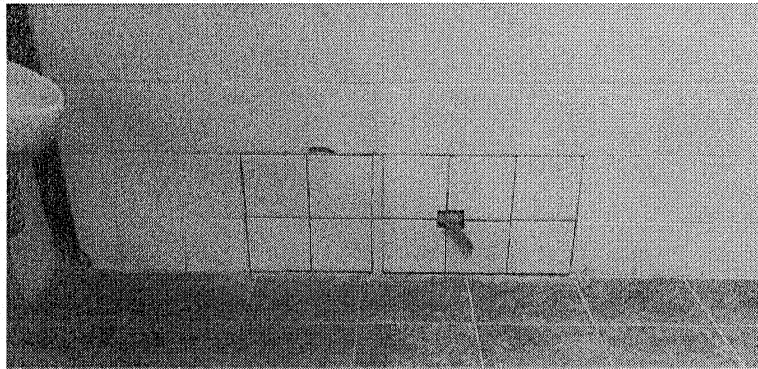
- **Instalación de aparatos sanitarios: lavatraperero, lavamanos y sanitario.**



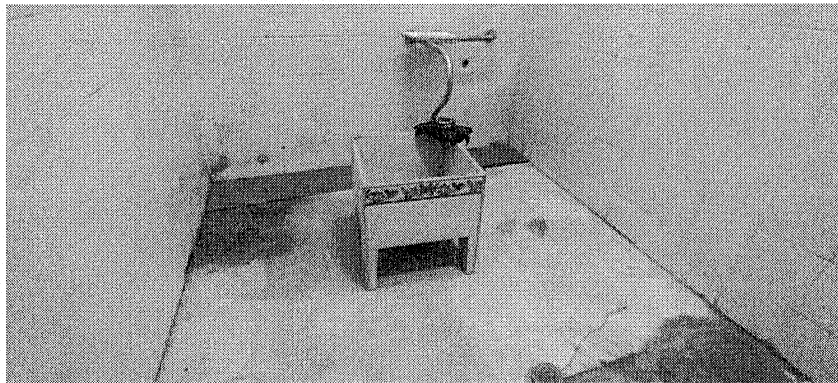
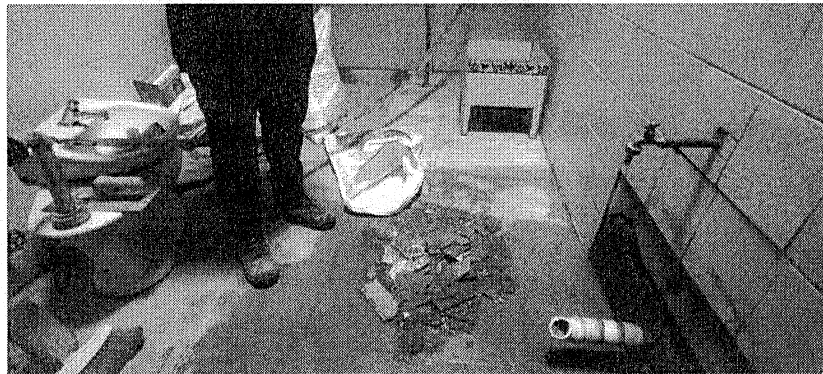
- **Enchape de muros en cerámica institucional 20x20:**

Se hace resane en el punto de la llave de paso y donde se hizo la reparación de la fuga en el baño de hombres.

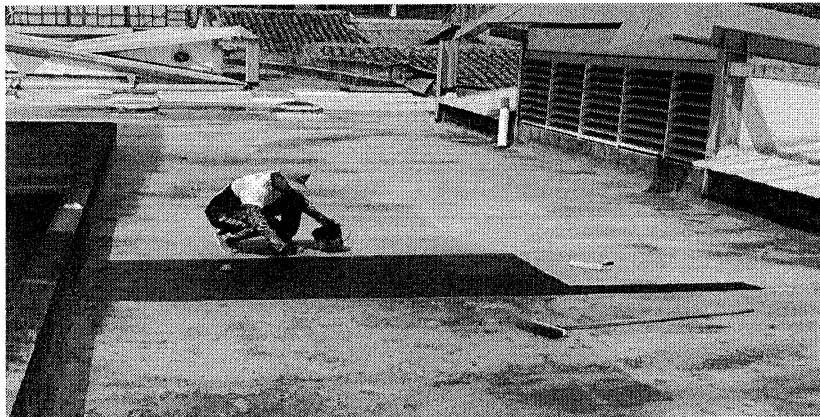
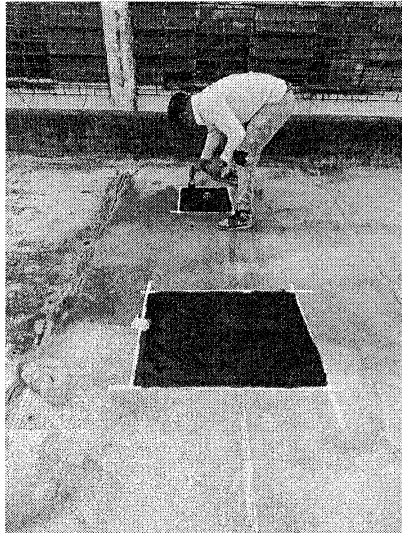
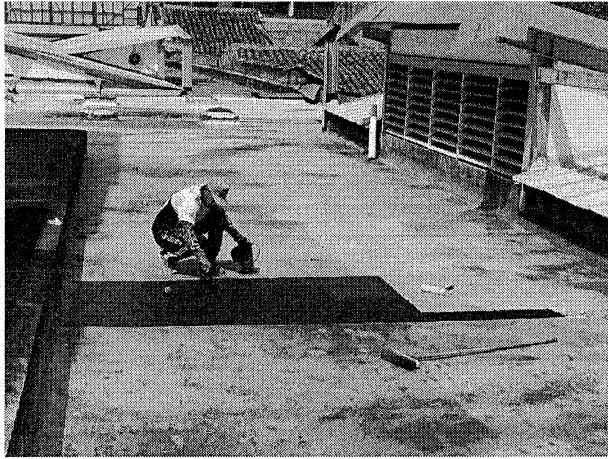


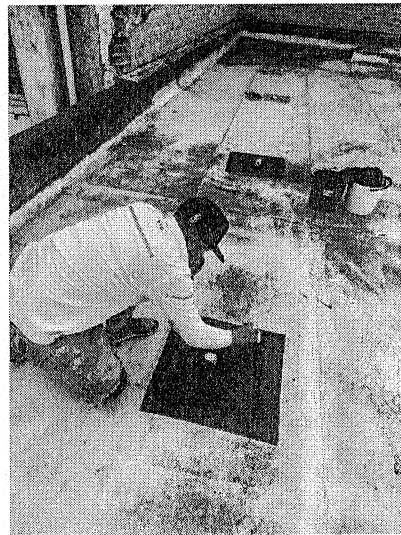


- Cerámica 30.01-32.50x30.01-32.50 traf.3 para baño de discapacitados,

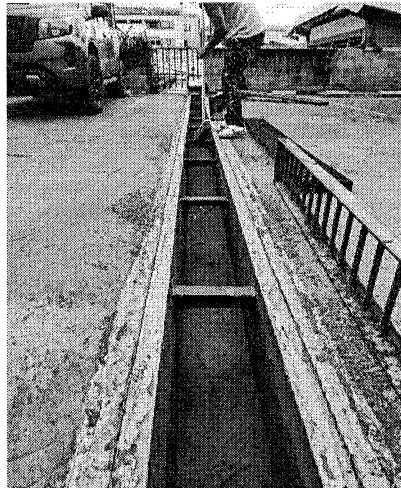
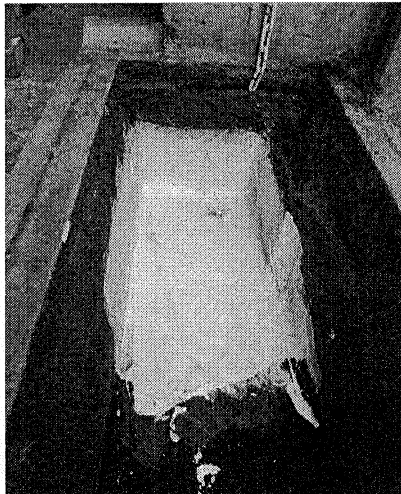
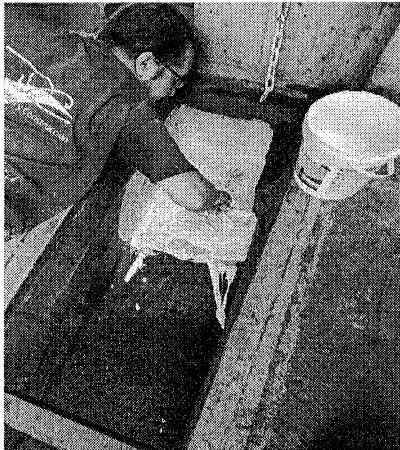


- Sello de filtraciones en cubierta con solapa adhesiva y recubrimiento con brnco elástico para mayor durabilidad





- Arreglo de filtraciones en canal en losa de cubierta

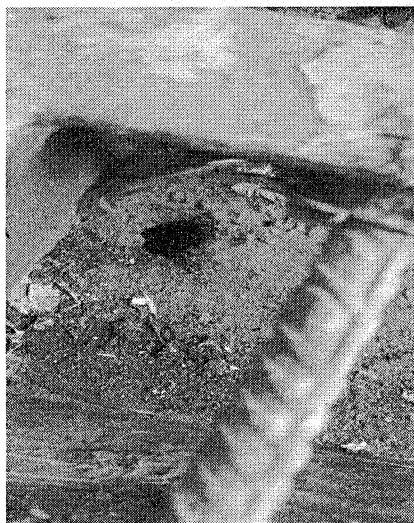
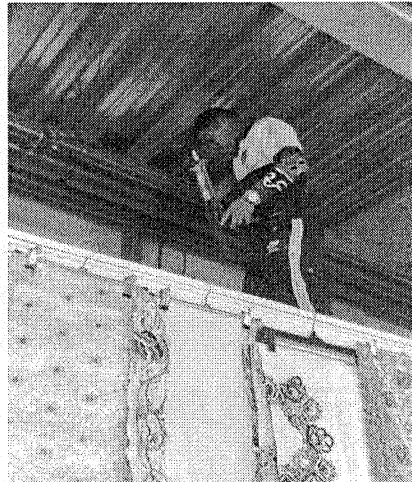
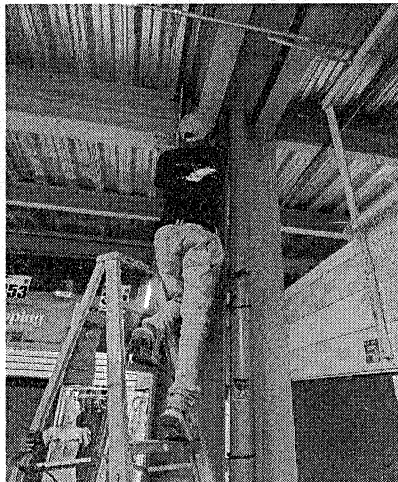




- Impermeabilización con igas cubierta, previo retiro de manto deteriorado con rasquetada de superficie y resane

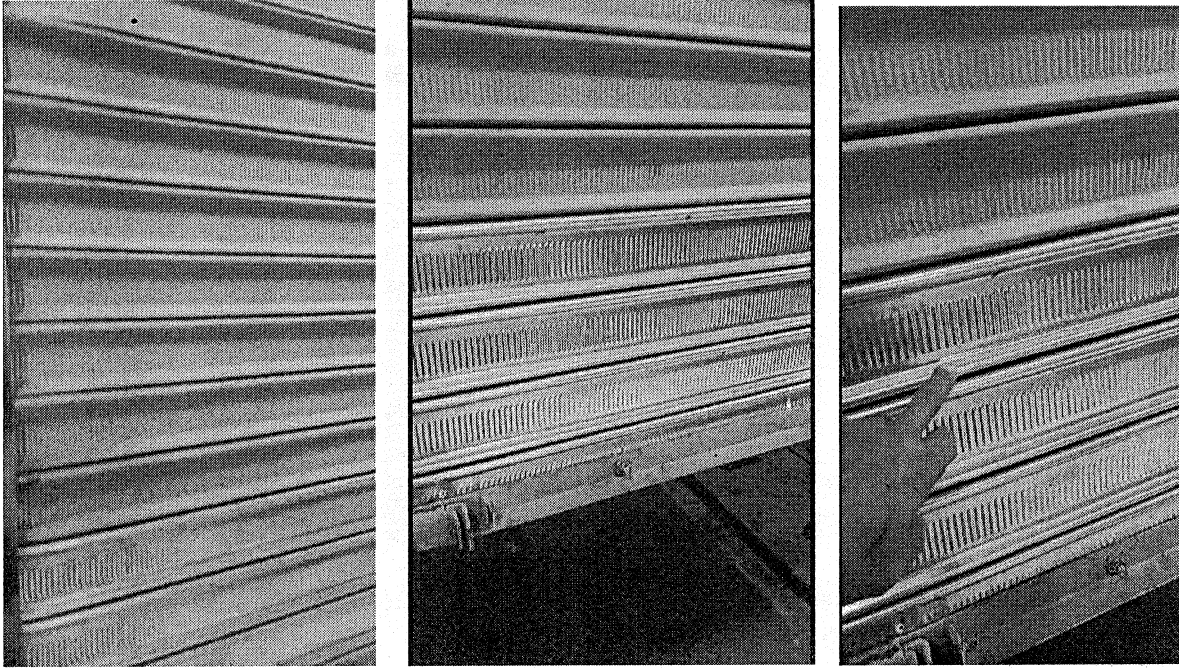


- Reparación de punto sanitario en bajante de aguas lluvias

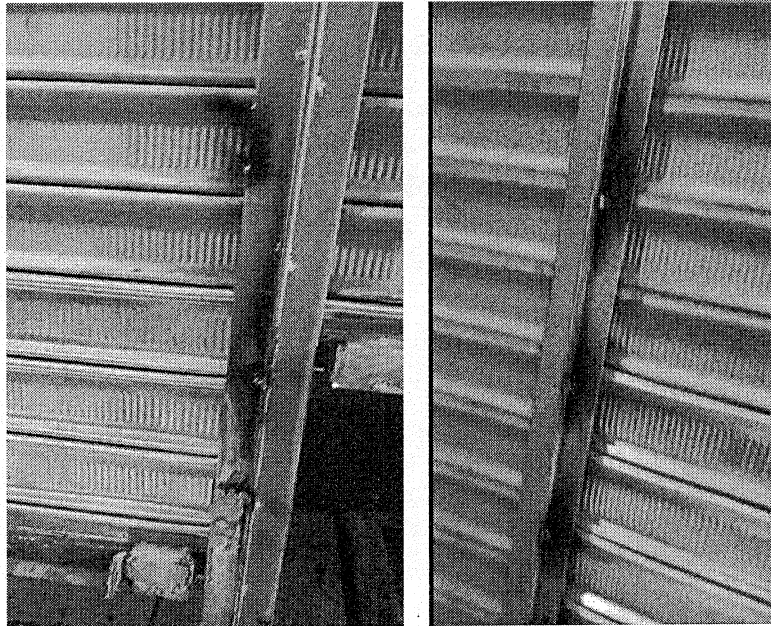


- **Mantenimiento de puerta de acceso principal sobre la carrera 27: cambio de flejes, engrase**

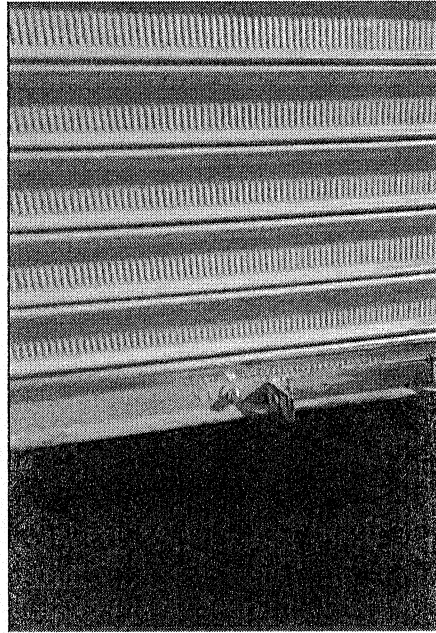
Cambio de flejes:



Soldada de ángulos verticales:



Refuerzo de pasador:

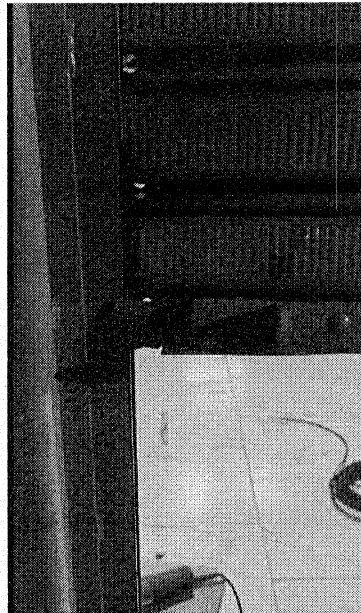


- **Construcción de pestaña a nivel de piso para aseguramiento de puerta calle 30 y aseguramiento de pasadores**



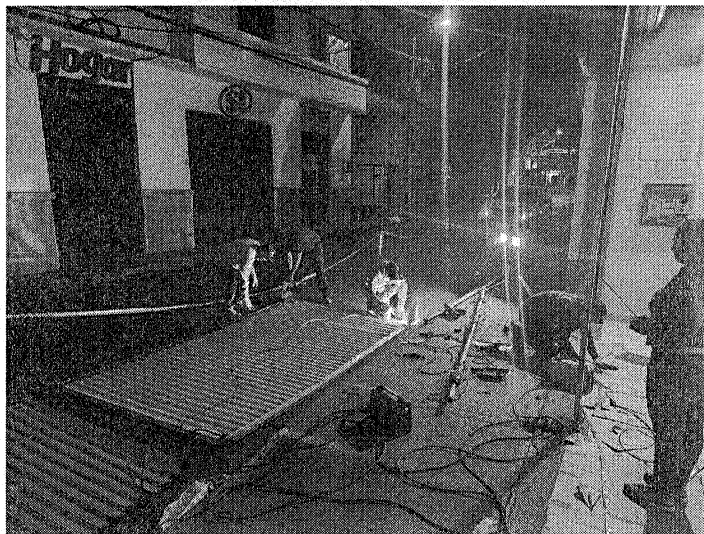
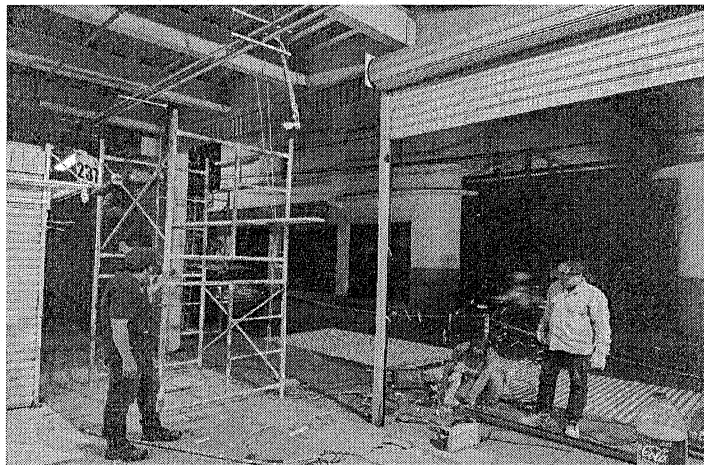


A esta reja a le hizo un mantenimiento adicional, ya que la cortina estaba descarrilada. Fue necesario sacarla y encarrilarla nuevamente:



- **Modificación de nave central de reja de acceso calle 29: división de cortina con soporte central. se instalaron 2 banderolas, dos resortes, ruedas, pestaña a nivel de piso, agarraderas, y acabado con esmalte en partes nuevas**

Las condiciones geométricas de la nave media del acceso por la calle 29, por su gran longitud, ocasionó que el eje se pandeara y los resortes se fatigaran. Para mejorar su funcionamiento, se dividió la nave en dos naves, instalando un soporte central, haciendo el cambio de banderolas, resortes, ruedas



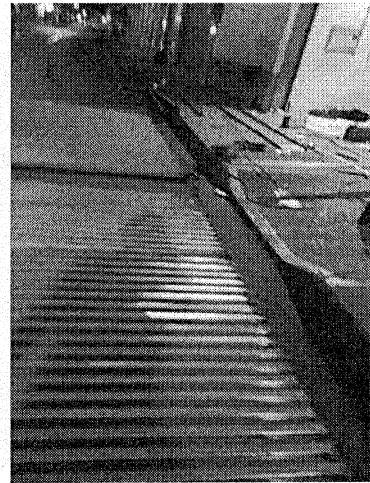
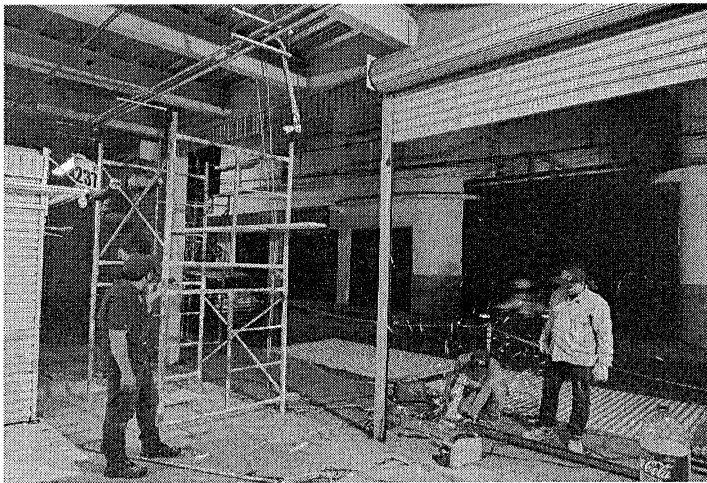
H.F.

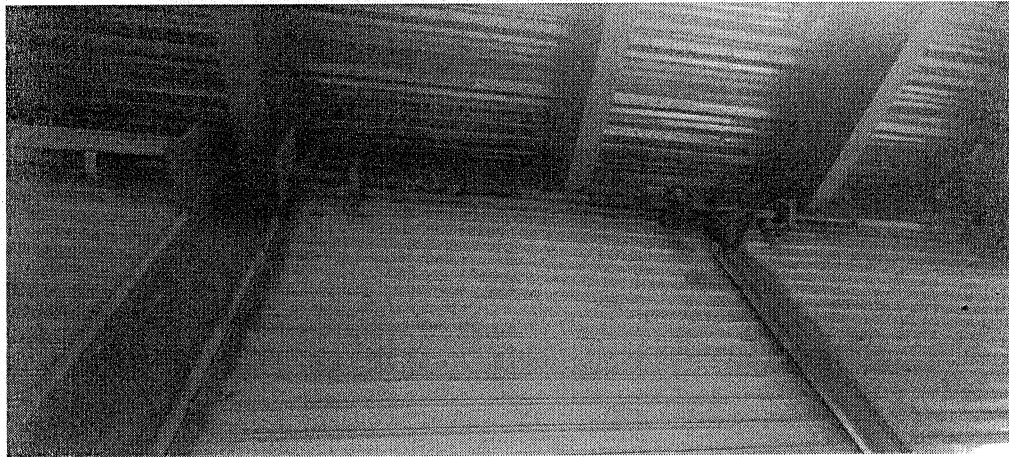
Ingeniería, Diseño y Construcción

ING. HECTOR FERNANDO BETANCOURT S.

Contratista de Obra

Contrato de mínima Cuantía No. 310-08-20-03-001-2025







Retoque de cortina dividida de la calle 29:

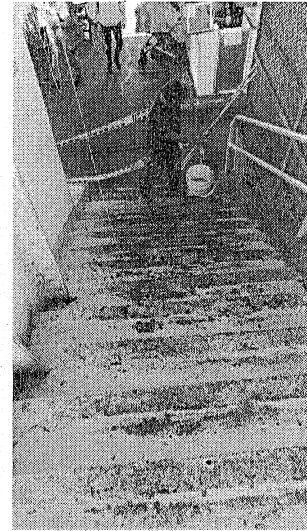
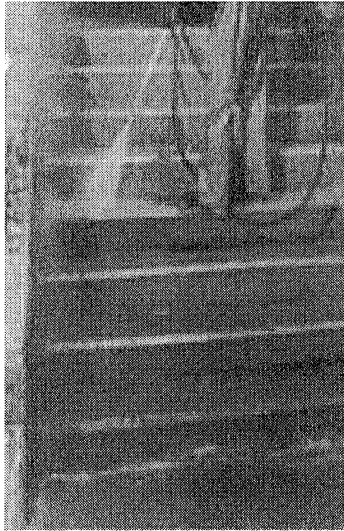




GALERÍA CENTRAL

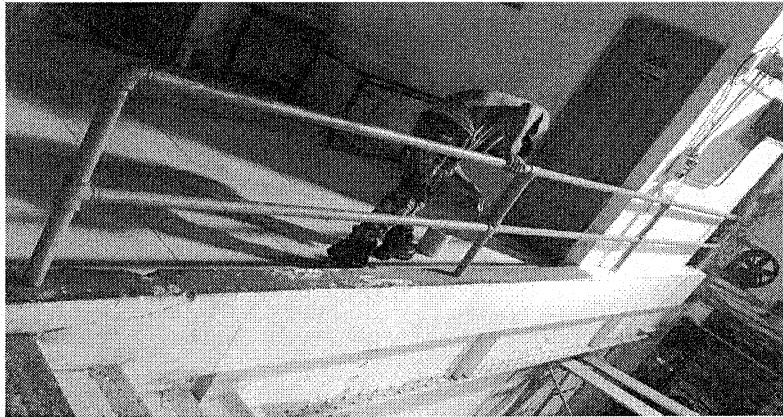
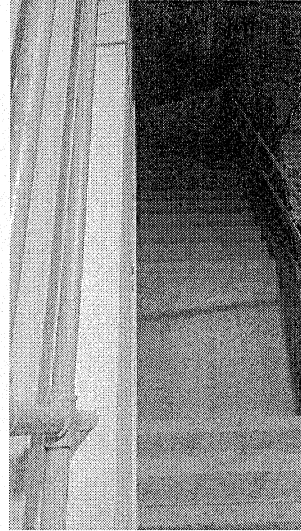
- Limpieza y lavado de superficie

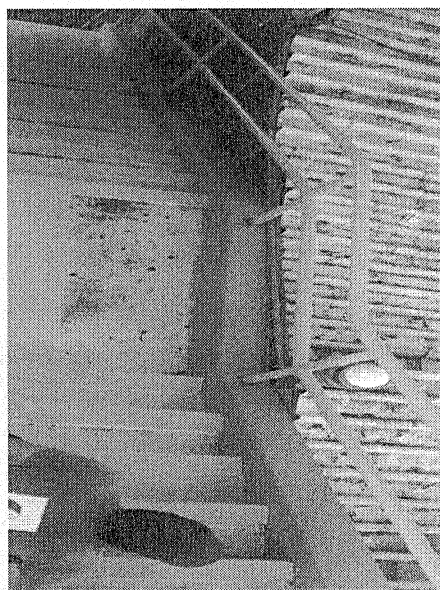
Se aplicó ácido nítrico sobre las superficies; tenían gran cantidad de residuos de grasa, polvo y material vegetal



- **Esmalte sobre tubería metálica:**

Luego de hacer el lavado correspondiente, se rasqueteó y lijó la tubería, para continuar con el acabado final de revestimiento con esmalte





- Esmalte sobre muro



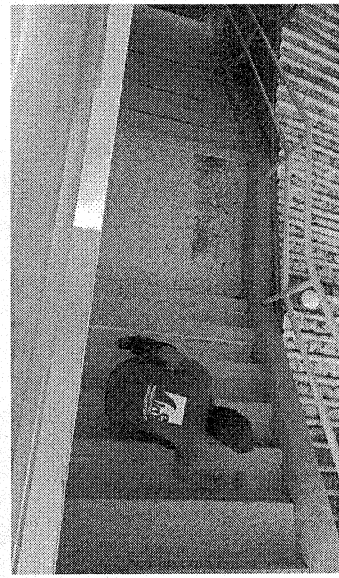
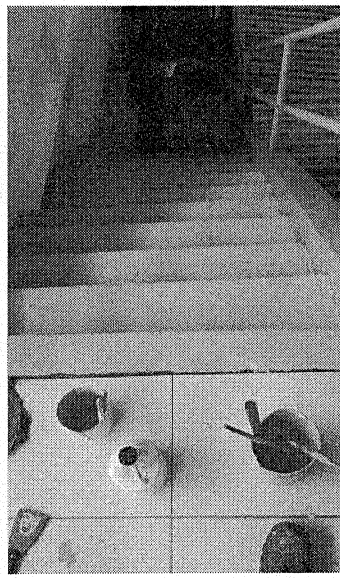
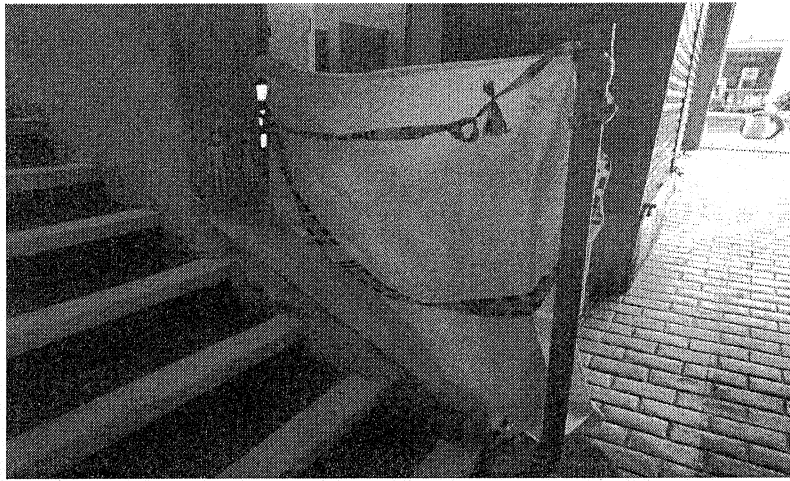
HFB

Ingeniería, Diseño y Construcción

ING. HECTOR FERNANDO BETANCOURT S.

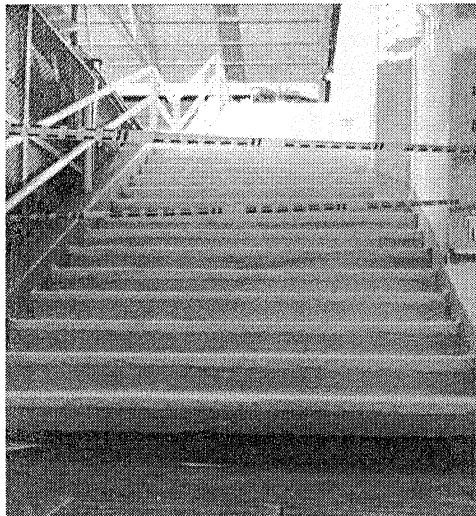
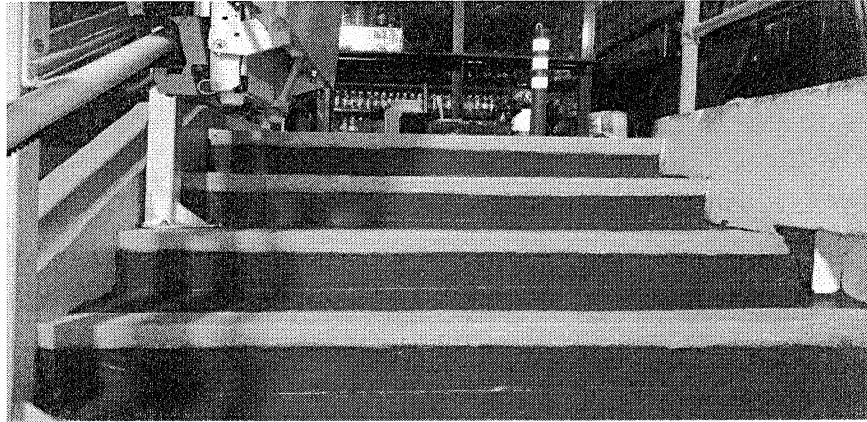
Contratista de Obra

Contrato de mínima Cuantía No. 310-08-20-03-001-2025

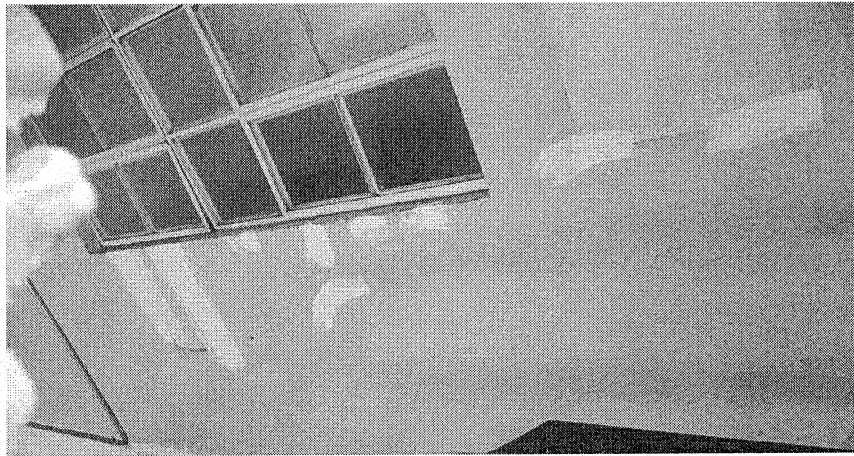




- Recubrimiento pintura tráfico



- Koraza doble vida sobre superficie lisa de muros



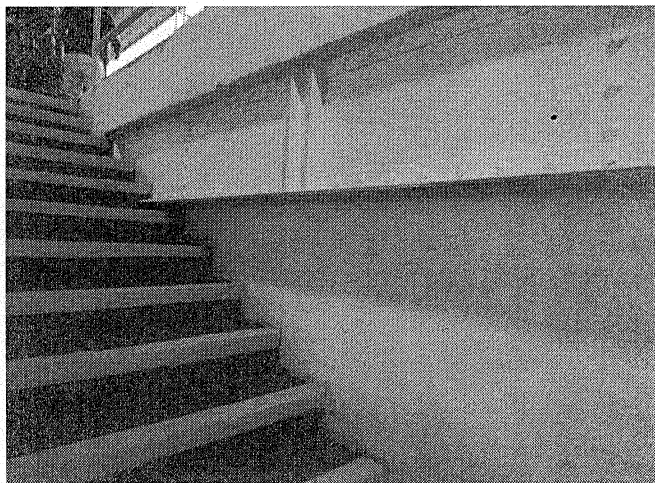
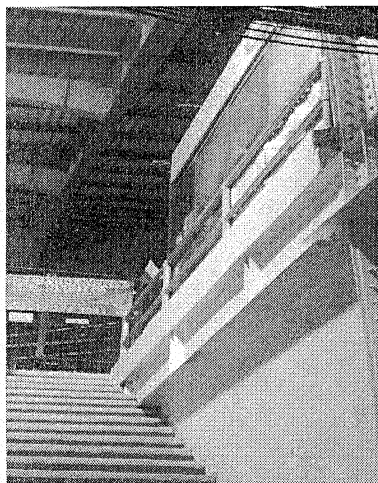
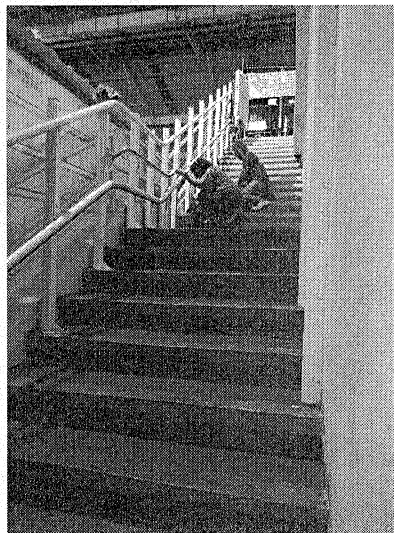
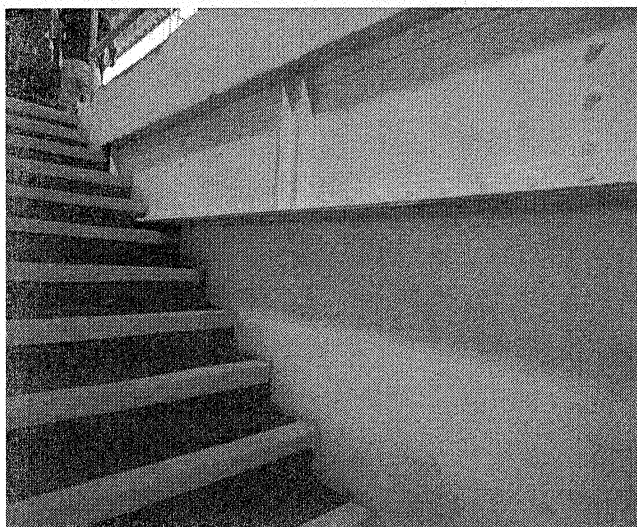
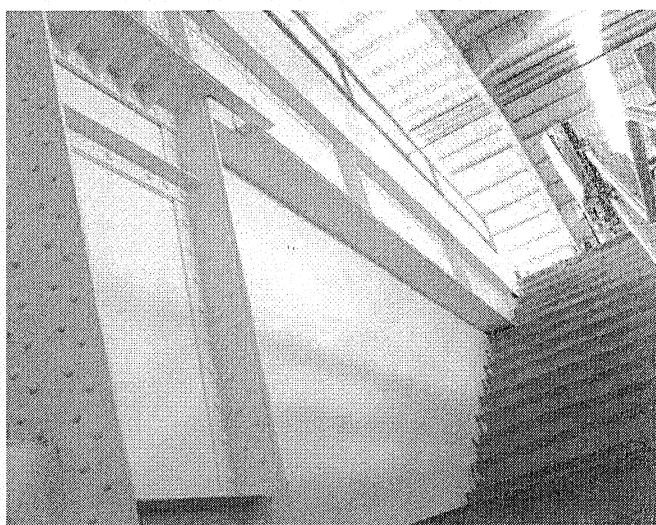
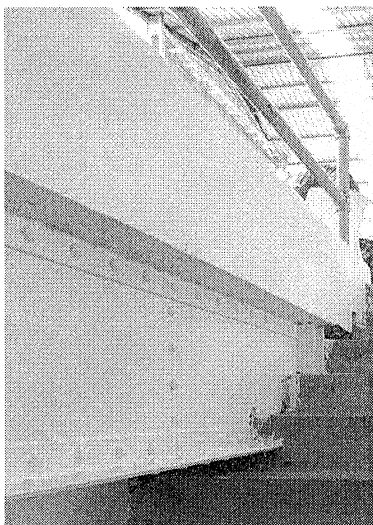


Ingeniería, Diseño y Construcción

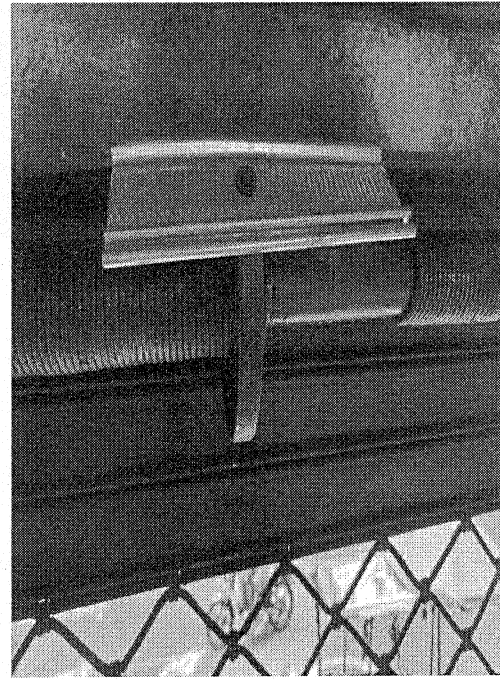
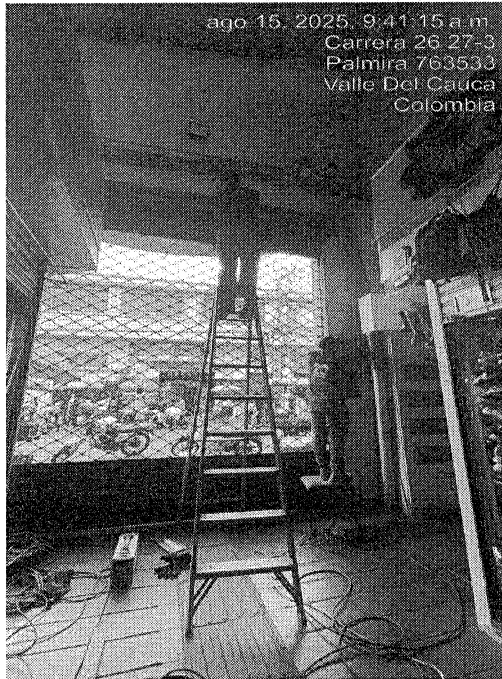
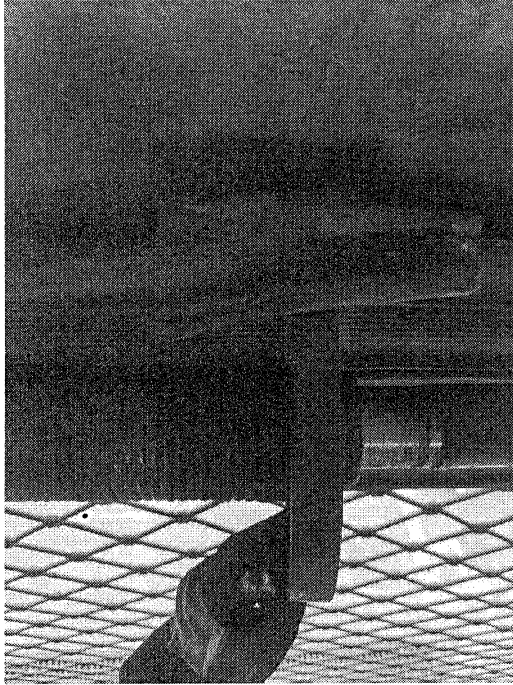
ING. HECTOR FERNANDO BETANCOURT S.

Contratista de Obra

Contrato de mínima Cuantía No. 310-08-20-03-001-2025



- Mantenimiento puerta del shut de basuras y Mantenimiento puerta en reja en acceso principal



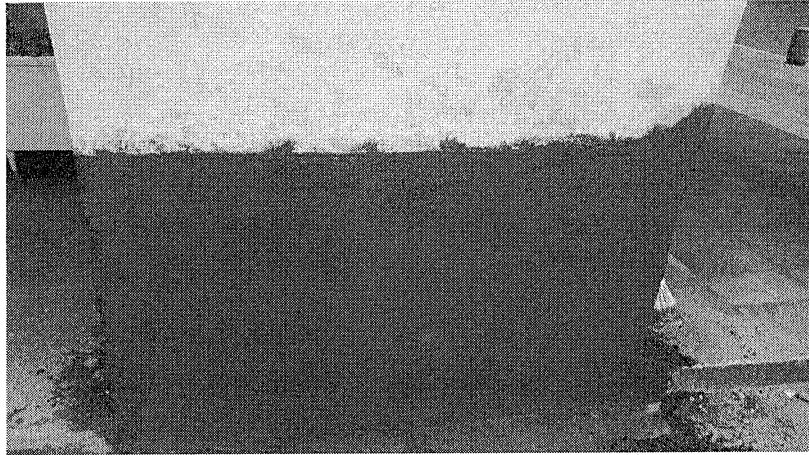
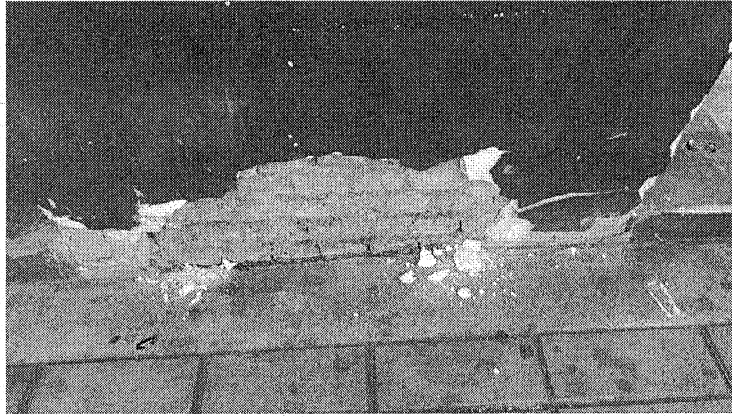


- Reparación de humedad en loseta en voladizo en fachada de droguería sobre la carrera 25 con calle 27



Aplicación de impermeabilizante para muro en la superficie a reparar:





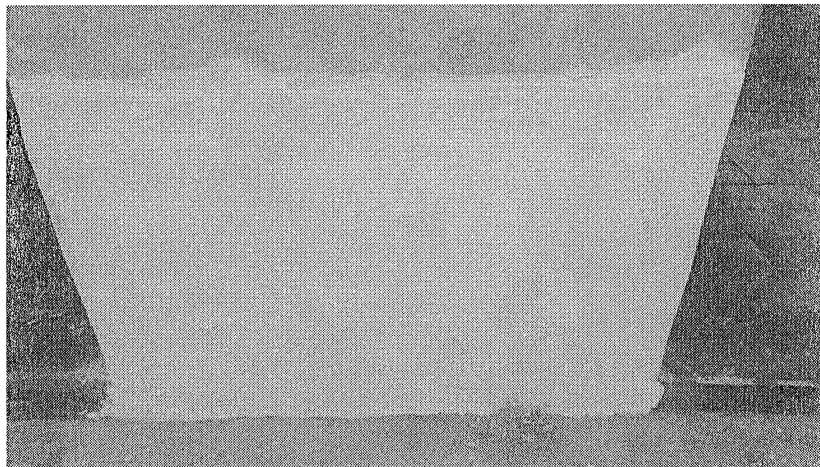
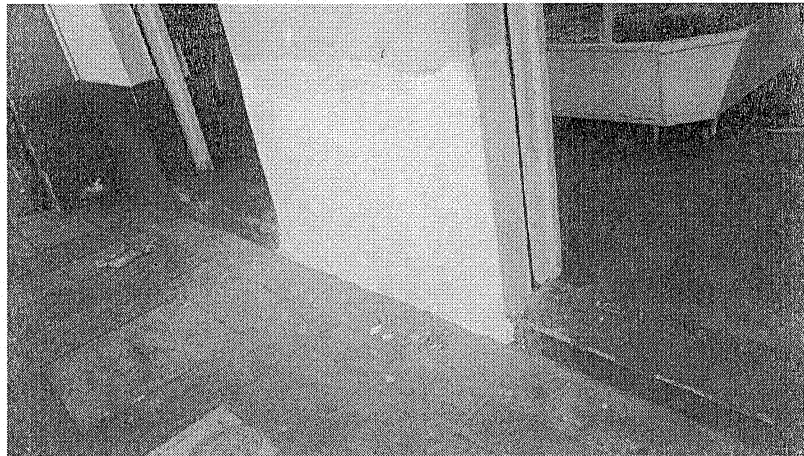
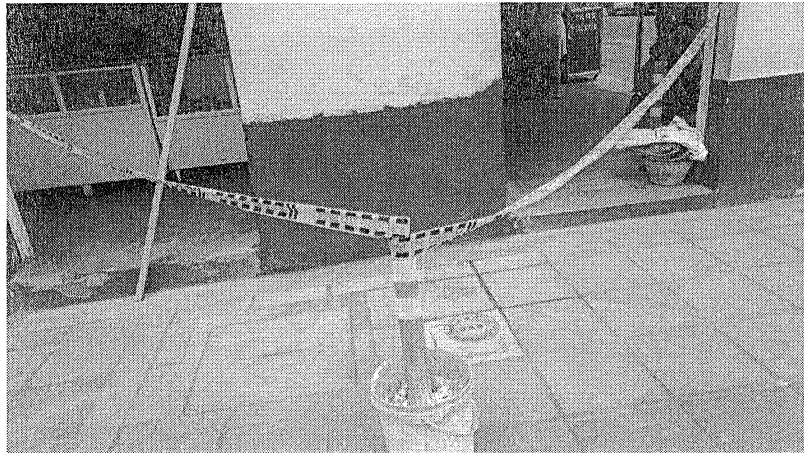


Ingeniería, Diseño y Construcción

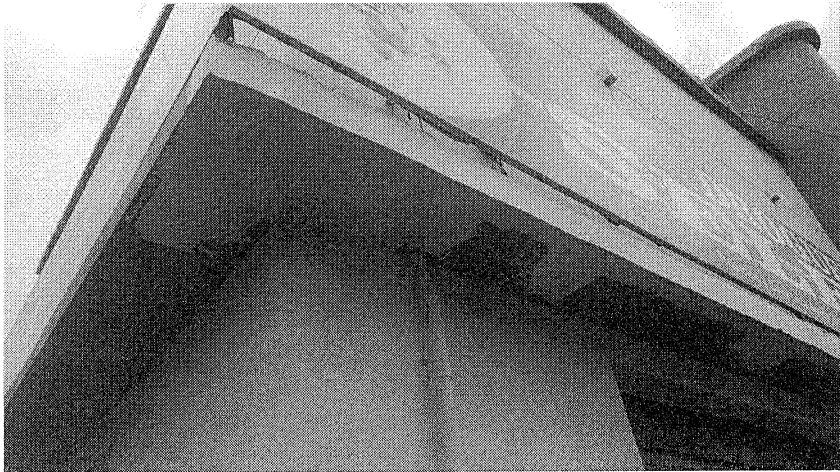
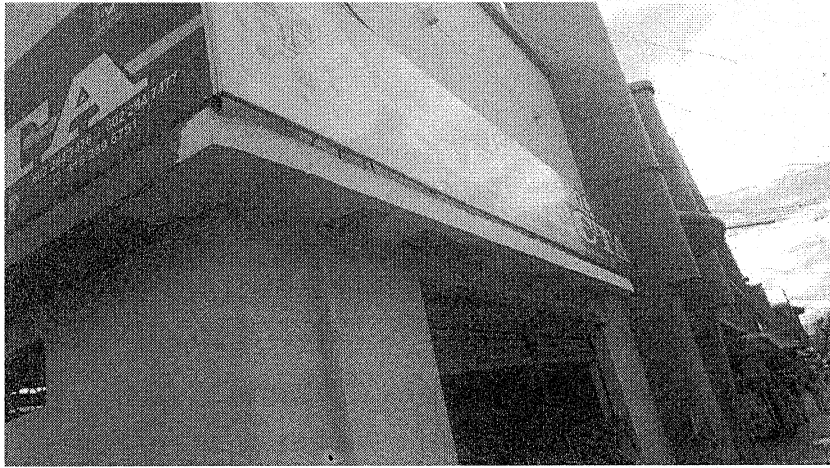
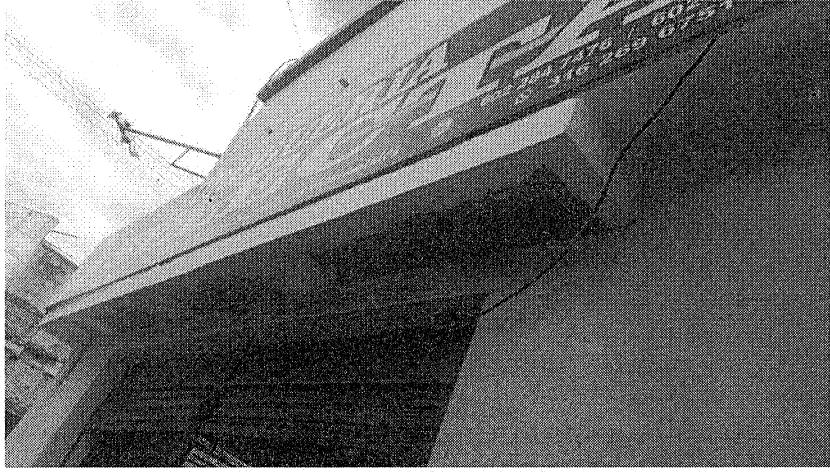
ING. HECTOR FERNANDO BETANCOURT S.

Contratista de Obra

Contrato de mínima Cuantía No. 310-08-20-03-001-2025



Handwritten signature



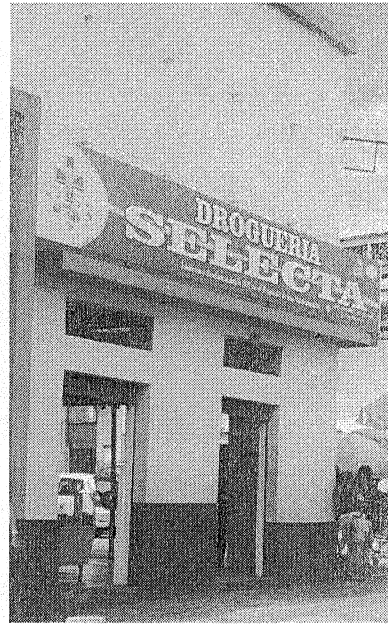


Ingeniería, Diseño y Construcción

ING. HECTOR FERNANDO BETANCOURT S.

Contratista de Obra

Contrato de mínima Cuantía No. 310-08-20-03-001-2025



RECOMENDACIONES Y ACLARACIONES

- La entidad contratante debe implementar un plan de mantenimiento preventivo sobre la carpintería metálica de rejas y puertas; esto tanto en el centro comercial como en la galería. Esta debe ser una actividad frecuente, toda vez que, su permanente uso y su gran tamaño, demanda engrase y mantenimiento a rodamientos, y demás partes de las rejas.
- La entidad debe tener muy en cuenta que, el manto que se encuentra impermeabilizando la losa del centro comercial en el área de solo tránsito peatonal, presenta deterioro que permite el ingreso de agua entre la losa y el manto. Esta acumulación de agua, en algunos sectores, se percibe al caminar sobre ella; esto se evidenció al retirar algunos paños para su reparación. Esta situación no es generalizada, pero sí sucede en una gran cantidad del área de la terraza. La acción del agua entre el manto y la superficie de la losa, genera que el pegante entre ellas se vaya perdiendo, causando desprendimientos o embombamiento de la superficie. Ya no cumple su función.
- Los puntos impermeabilizados, que obedecen a goteras puntuales detectadas por la entidad, representan soluciones transitorias, toda vez que, por el deterioro que presenta el manto de impermeabilización, los puntos de filtración seguirán apareciendo. La solución definitiva debe ser una cubierta con los drenajes respectivos para conducir las aguas lluvias hacia los puntos de bajantes.
- Con respecto a la canal, debe hacerse mantenimiento frecuente, retirando sedimentos y haciendo reemplazo del manto de impermeabilización; este debe permanecer sin empozamientos. Se recomienda que luego de las lluvias, la canal sea limpiada y secada ya que la acción permanente del agua se deteriora el revestimiento de bronco elástico instalado y la lamina. Se recomienda que cada tres meses la capa de revestimiento aplicada sea reforzada, esto mantendrá estable el sistema de protección y evitara el deterioro progresivo.
- La garantía de los revestimientos y sellos instalados en la impermeabilización de la losa y la canal, será dada solamente en las áreas intervenidas, se debe tener en cuenta que los puntos no intervenidos no presentaban filtraciones en el momento del mantenimiento, sin embargo, su vida útil puede estar por cumplirse.
- Este es el informe de obra que incluye registro fotográfico el cual da constancia de las obras realizadas, dando así por terminadas las labores contratadas bajo el contrato de obra No. 310-08-20-03-001-202. Por lo anterior se firma en Palmira el día 3 de octubre de 2025.



ING. HECTOR FERNANDO BETANCOURT SARRIA
Contratista



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101168214		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
31 07 2025		30 07 2025		00:00		31 12 2028		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL BETANCOURT SARRIA, HECTOR FERNANDO								IDENTIFICACIÓN CC: 94.329.899			
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 8 - 99						CIUDAD: CANDELARIA, VALLE			TELÉFONO: 2647380		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 815.002.334-0			
DIRECCIÓN: CL 32 A NRO: 30 - 43						CIUDAD: PALMIRA, VALLE			TELÉFONO 2810096		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 310-08-20-03-001-2025 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA IMDESEPAL PLAZA DE MERCADO CENTRAL, Y EL GRAN CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/07/2025	31/05/2026	\$ 7,429,180.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/07/2025	31/12/2028	\$ 1,857,295.10
CALIDAD DEL SERVICIO	30/07/2025	31/05/2026	\$ 3,714,590.20

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****60,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****12,920.00	\$ *****80,920.00	\$ *****13,001,065.70	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROFESIONALES EN SEGUROS INTEGRALES	103159	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

45-44-101168214

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101168214		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
31 07 2025		30 07 2025		00:00		31 12 2028		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL BETANCOURT SARRIA, HECTOR FERNANDO		IDENTIFICACIÓN CC: 94.329.899	
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 8 - 99		CIUDAD: CANDELARIA, VALLE	
		TELÉFONO: 2647380	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA		IDENTIFICACIÓN NIT: 815.002.334-0	
DIRECCIÓN: CL 32 A NRO. 30 - 43		CIUDAD: PALMIRA, VALLE	
		TELÉFONO 2810096	

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
[o www.segurosdevidadelestado.com](http://www.segurosdevidadelestado.com)

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:

Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

PSE

Banco de Bogotá

MasterCard

VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Caja de Ahorros

Super INTER

éxito

MOVIRED

Gigacaja

SURTIMAX

Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia
Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá
Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****60,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****12,920.00	TOTAL A PAGAR \$ *****80,920.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****13,001,065.70	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------	------------------------------------	--	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROFESIONALES EN SEGUROS INTEGRALES	103159	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1101164117862-0

(415) 7709998021167 (8020) 11011641178620 (3900) 000000080920 (96) 20260730

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HECTOR FERNANDO BETANCOURT SARRIA

BALANCE ACTA FINAL

Fecha acta: 3 de octubre de 2025

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA IMDESEPAL PLAZA DE MERCADO CENTRAL, Y EL GRAN CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS.

Objeto: CONTRATO DE MINIMA CUANTIA

310-08-20-03-001-2025

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES INICIALES				MODIFICACIONES				CONDICIONES EJECUTADAS			
		UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL	CANT	VR. PARCIAL	CANT.	VR. TOTAL	MEMORIAS	OBSERVACION		
CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS													
1	ARREGLO FILTRACION EN TASA SANITARIA, INCLUYE DEMOLICION DE ENCHAFE, DEMOLICION DE MURO, CAMBIO DE TUBERIA, REVISION DE FILTRACION EN PUSH DE DESCARGA.	UND	2.00	398.407	796.814.00	- 1.00	-398.407	1.00	398.407	1.00	se repara fuga en baño de hombres		
	REPARACION DE LUNTO HIDRÁULICO DE SANITARIO BAÑO DISCAPACITADOS	GLOBAL		150.000		1.00	150.000	1.00	150.000	1.00	El push del sanitario presentaba fuga, por lo que se desarmó y cambio empaques		
	DEMOLICION DE PISO CERAMICO EN BATERIA SANITARIA DE DISCAPACITADOS Y BATERIA DE HOMBRES	M2	16.00	13.178	210.848.00	- 8.04	-105.951	7.96	104.897	=-3.98*2	En piso discapacitados		
	DEMOLICION ENCHAFE CERAMICO MURO EN BATERIA SANITARIA DE DISCAPACITADOS Y BATERIA DE HOMBRES	GLOBAL		80.000		1.00	80.000	1.00	80.000		en lavatraperero y muro sanitario No. 1 de baño de hombre (fincón)		
	RETIRO DE ESCOMBROS Y LIMPIEZA GENERAL	GLOBAL	1.00	257.493	257.493.00	-	0	1.00	257.493	1.00	Se saca escombros de las demoliciones, se mantienen limpias las zonas de trabajo		
	DESMONTE GRIFERIA-GRIFO-LLAVE	UND		29.746		2.00	59.492	2.00	59.492	2.00	Lavatraperero y lavamanos		
	INSTALACION LAVATRAPERERO ENCHAPADO INCLUYE SOPORTE	UND		131.305		1.00	131.305	1.00	131.305	1.00			

HECTOR FERNANDO BETANCOURT SARRIA

BALANCE ACTA FINAL

Fecha acta: 3 de octubre de 2025

Objeto: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA IMDESEPAL PLAZA DE MERCADO CENTRAL, Y EL GRAN CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS.

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA

310-08-20-03-001-2025

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES INICIALES				MODIFICACIONES			CONDICIONES EJECUTADAS				MEMORIAS	OBSERVACION
		UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL	CANT	VR. PARCIAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL			
	MURETE LAVATRAPERERO	MI		70.000		2,40	168.000	2,40	168.000	2,40		2,40		en discapacitados
	ENCHAPE CERAMICO	GLOBAL		80.000		1,00	80.000	1,00	80.000	1,00		80.000	1,00	en baño de hombres y llave paso en baño hombres
	ENCHAPE DE MUROS EN CERAMICA INSTITUCIONAL DE 20 X 20	M2	16,00	83.617	1.337.872,00	- 14,53	-1.214.571	1,47	123.201	1,47		123.201	1,47	en muro de lavatraperador. La entidad aportó el material
	INSTALACION ENCHAPE DE MUROS EN CERAMICA INSTITUCIONAL DE 20 X 20	GLOBAL		200.000		1,00	200.000	1,00	200.000	1,00		200.000	1,00	En piso discapacitados
	CERAMICA 30.01-32.50x30.01-32.50 TRAF.3	M2		83.653		7,96	665.878	7,96	665.878	7,96		665.878	=3,98*2	lavatraperero, lavamanos y sanitario en baño discapacitados
	DESMONTE APARATO SANITARIO	UND	4,00	43.020	172.080,00	- 1,00	-43.020	3,00	129.060	3,00		129.060	=1+1+1	Lavamanos y lavatraperero
	INSTALACION APARATO SANITARIO	UND	4,00	39.546	158.184,00	- 2,00	-79.092	2,00	79.092	2,00		79.092	2,00	Lavamanos y lavatraperero
	INSTALACION GRIFO LAVAMANOS LINEA ECON SENC	UND		33.731		1,00	33.731	1,00	33.731	1,00		33.731	1,00	lavamanos
	REUBICACION PUNTO HIDRAULICO	UND		49.511		1,00	49.511	1,00	49.511	1,00		49.511	1,00	en lavatraperero
	ADECUACION PUNTO LAVATRAPERERO SANITARIO	UND		70.000		1,00	70.000	1,00	70.000	1,00		70.000	1,00	

HECTOR FERNANDO BETANCOURT SARRIA

BALANCE ACTA FINAL

Fecha acta: 3 de octubre de 2025

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIERA IMDESEPAL PLAZA DE MERCADO CENTRAL, Y EL GRAN CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS.

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA

310-08-20-03-001-2025

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL	MODIFICACIONES			CONDICIONES EJECUTADAS		
						CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. TOTAL	MEMORIAS	OBSERVACION
	SELLO DE FILTRACIONES EN CUBIERTA CON SOLAPA ADHESIVA Y RECUBRIMIENTO CON BRONCO ELASTICO PARA MAYOR DURABILIDAD	PTO	20.00	95.000	1.900.000,00	-	0	20.00	1.900.000	20.00	
	ARREGLO DE FILTRACIONES EN CANAL DE AGUAS LLUVIAS	M	14.00	54.500	763.000,00	-	0	14.00	763.000	14.00	
	IMPERMEABILIZACION CON MANTO ADHESIVO DE 3MM, SELLO DE JUNTAS Y REVESTIMIENTO CON PINTURA BITUMINOSA	M2	6.00	114.076	684.456,00	- 6.00	-684.456	-	-	0,00	
	IMPERMEABILIZACION CON IGAS CUBIERTA, PREVIO RETIRO DE MANTO DETERIORADO, CON RASQUETEADA DE SUPERFICIE Y RESANE	PUNTO	1.00	400.000		1.00	400.000	1.00	400.000	1.00	
	REPARACION DE PUNTO SANITARIO EN BALANTES AGUAS LLUVIAS	PUNTO	3.00	120.000		3.00	360.000	3.00	360.000	3.00	
	MANTENIMIENTO PUERTA ACCESO PRINCIPAL SOBRE CARRERA 27, CAMBIO DE FLEJES INFERIORES (SON 4)	GLOBAL	1.00	934.991	934.991,00	-	0	1.00	934.991	1.00	
	INSTALACION DE PESTAÑA PARA ASEGURAMIENTO DE NAVE EN ACCESOS PRINCIPALES	UND	3.00	172.497	517.491,00	- 2.00	-344.994	1.00	172.497	1.00	a una de las rejas fue necesario encarrillarla en el eje; estaba por fuera del confinamiento.
	CONSTRUCCION DE PESTAÑA A NIVEL DE PISO PARA ASEGURAMIENTO DE PUERTA CALLE 30 Y ASEGURAMIENTO PASADORES	UND	4.00	120.000		4.00	480.000	4.00	480.000	4.00	en cuatro puntos de las rejas de la calle 30

HECTOR FERNANDO BETANCOURT SARRIA

BALANCE ACTA FINAL

Fecha acta: 3 de octubre de 2025

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA IMDESEPAL PLAZA DE MERCADO CENTRAL, Y EL GRAN CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS.

Objeto: CONTRATO DE MINIMA CUANTIA

310-08-20-03-001-2025

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL	MODIFICACIONES			CONDICIONES EJECUTADAS			MEMORIAS	OBSERVACION
						CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL		
	MODIFICACION DE NAVE CENTRAL DE REJA DE ACCESO CALLE 29. DIVISION DE CORTINA CON SOPORTE CENTRAL. SE INSTALARON 2 BANDEROLAS, DOS RESORTES, RUEDAS, PESTAÑA A NIVEL DE PISO, AGARRADERAS, Y ACABADO CON ESMALTE EN PARTES NUEVAS	GLOBAL		4.225,000		1,00	4.225,000	1,00	4.225,000		1,00		
	SUBTOTAL CAP. 1 CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS:				7.733,229		4.282,326		12.015,555				
2	GALERIA CENTRAL												
	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE- EQ.PRESION	M2	168,00	3,653	613,704,00	7,48	27,324	175,48	641,028		=43,874		
	LIMPIEZA LAVADO PISO [AC.MURRATICO 10%]	M2	168,00	1,743	292,824,00	7,48	13,038	175,48	305,862		=43,874		
	LIMPIEZA GENERAL DE ZONAS ADYACENTES A LAS AREAS DE TRABAJO	GLOBAL		300,000	0,00	1,00	300,000	1,00	300,000				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA ANTIDENZIZANTE BICOLOR	M	198,40	19,209	3,811,066,00	-166,79	-3,203,783	31,61	607,282		31,61		
	ESMALTE SOBRE TUBERIA METALICA-PVC	M	238,00	21,525	5,122,950,00	46,00	990,150	284,00	6,113,100		=27,6+150,4+106		
	ESMALTE GUARDAESCOBA ANCHO H=15-18CM	M	48,00	7,251	348,048,00	- 48,00	-348,048	-	-		0,00		
	ESMALTE SOBRE MURO	M2	48,00	16,956	813,888,00	- 12,60	-213,646	35,40	600,242		=19,8+15,6		muros contiguos a escaleras

HECTOR FERNANDO BETANCOURT SARRIA

BALANCE ACTA FINAL

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA IMDESEPAL PLAZA DE MERCADO CENTRAL, Y EL GRAN CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS.

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA

Fecha acta: 3 de octubre de 2025

310-08-20-03-001-2025

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL	MODIFICACIONES			CONDICIONES EJECUTADAS			OBSERVACION
						CANT	VR. PARCIAL	CANT.	VR. TOTAL	MEMORIAS		
	RECUBRIMIENTO PINTURA TRAFICO	M2	72.96	18.108	1.321.160,00	18.36	332.463	91.32	1.653.623	=82.32+9		
	RECUBRIMIENTO PINTURA TRAFICO EN BORDE DE CANAL	ML		10.000		28.00	280.000	28.00	280.000			
	KORAZA DOB VIDA SUPERFLISA [2M]	M2	164.00	29.650	4.862.600,00	-102.80	-3.048.020	61.20	1.814.580	=15.3*4		
	KORAZA DOBLE VIDA ALFAGIA CONCRETO [2M]	M	60.00	11.131	667.890,00	- 60.00	-667.860	-	-	#N/D		
	MANTENIMIENTO (ENGRASE) DE PUERTAS DE ACCESOS PRINCIPALES A LA PLAZA DE MERCADO	UNIDAD	3.00	474.648	1.423.944,00	- 3.00	-1.423.944	-	-	0,00		
	MANTENIMIENTO EN PUERTA ACCESO SHUT	GL		380.000	0,00	1,00	380.000	1,00	380.000	1,00		Se soldaron flejes, marcos, discos
	MANTENIMIENTO PUERTA REJA ACCESO PRINCIPAL	GL		420.000	0,00	1,00	420.000	1,00	420.000	1,00		Se soldo reja y rollo
	FACHADA FARMACIA CALLE 28 CON CARRERA 25											
	DEMOL DE REPELLO EN MURO BAJO DE DROGUERIA SOBRE CARRERA 25	GL		100.000	0,00	1,00	100.000	1,00	100.000	1,00		
	RETIRO DE RECUBRIMIENTO EN VOLADO DE LOSA TECHO LOCAL DROGUERIA CRA 25 CON CALLE 28	GL		180.000	0,00	1,00	180.000	1,00	180.000	1,00		
	RESANE DE LOSA CON IMPERMURO, ESTUCCO RELLENO Y ESTUCCO PULIMENTO	GL		400.000	0,00	1,00	400.000	1,00	400.000	1,00		
	REPELLO RESANE MURO FACHADA CRA 25	GL		150.000	0,00	1,00	150.000	1,00	150.000	1,00		



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA - IMDESEPAL

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE “MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA IMDESEPAL PLAZA DE MERCADO CENTRAL, Y EL GRAN CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS”

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 310-08-20-03-001-2025
CONTRATISTA: HECTOR FERNANDO BETANCOURT SARRIA.
C.C 94.329.899 de Palmira (Persona Natural)

OBJETO:

“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA IMDESEPAL PLAZA DE MERCADO CENTRAL, Y EL GRAN CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS”

OCTUBRE DE 2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	3
2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.	3
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO	4
4. PERIODO DEL PRESENTE INFORME PARCIAL	4
5. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL.	4
5.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.	4
6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS EN EL <i>MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA IMDESEPAL PLAZA DE MERCADO CENTRAL, Y EL GRAN CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS.</i>	5
7. PERSONAL Y EQUIPO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA- IMDESEPAL (PLAZA DE MERCADO CENTRAL, Y LOS MÓDULOS DE VENTA DEL AMUEBLAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA- Y DEL GRAN CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS	5
8. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA- IMDESEPAL (PLAZA DE MERCADO CENTRAL, Y LOS MÓDULOS DE VENTA DEL AMUEBLAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA- Y DEL GRAN CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS.	8
9. CIERRE CONTRACTUAL	9

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de las obligaciones contractuales suscritas en el contrato de mínima cuantía No. 310-08-20-03-001-2025, cuyo objeto es la “**ejecución de actividades de mantenimiento correctivo y preventivo de los diferentes bienes inmuebles administrados por el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL, Plaza de Mercado Central y el Gran Centro Comercial Villa de las Palmas**”, se presenta el siguiente informe parcial de supervisión correspondiente al período comprendido entre el **04 de agosto y el 03 de octubre de 2025**.

El presente documento tiene como finalidad **exponer de manera técnica y objetiva las actividades desarrolladas por el contratista, Héctor Fernando Betancourt Sarria**, en cumplimiento de las disposiciones contractuales, verificando la pertinencia y la correcta ejecución de las labores asignadas.

Este informe no solo constituye un requisito administrativo, sino también una **herramienta de control y seguimiento**, mediante la cual se evidencia el grado de avance en la ejecución, el impacto de las acciones implementadas y la coherencia de los trabajos frente al objeto contractual. Así mismo, permite garantizar que los recursos invertidos se traduzcan en la **conservación, funcionalidad y prolongación de la vida útil de los bienes inmuebles**, cuya adecuada operación resulta indispensable para la prestación de los servicios sociales y económicos que estas infraestructuras soportan.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

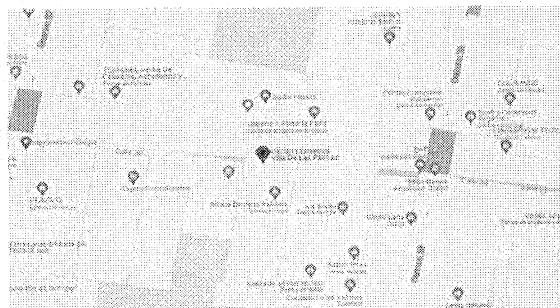
2.1. Localización general del proyecto.

- ❖ La **Plaza Central de Mercado** se encuentra localizada en la Calle 28 # 25-69, Palmira, Valle del Cauca.



FUENTE GOOGLE MAPS

- ❖ **Centro Comercial Villa de las Palmas** se encuentra localizado en la CII 30 # 26-34, Palmira, Valle del Cauca.



3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO

El presente proyecto corresponde a la ejecución de actividades de mantenimiento correctivo y preventivo sobre los bienes inmuebles administrados por el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL, localizados en dos escenarios de alta relevancia para la dinámica social y económica del municipio: el Gran Centro Comercial Villa de las Palmas y la Plaza Central de Mercado.

Desde la perspectiva técnica, el mantenimiento correctivo contempla todas aquellas intervenciones necesarias para restituir la operatividad de las instalaciones cuando se presentan fallas, deterioros o afectaciones que comprometan la funcionalidad, seguridad o prestación de los servicios. Por su parte, el mantenimiento preventivo está orientado a implementar acciones periódicas y programadas que permitan conservar en óptimas condiciones las edificaciones, reduciendo la probabilidad de averías mayores y optimizando la vida útil de la infraestructura.

El alcance del proyecto se encuentra claramente delimitado en las disposiciones del **Contrato de Mínima Cuantía No. 310-08-20-03-001-2025**, donde se establecen las condiciones, obligaciones y lineamientos que rigen el desarrollo de los trabajos. Dicho alcance tiene como finalidad garantizar que las intervenciones ejecutadas respondan a criterios de:

- **Funcionalidad:** asegurar que los espacios físicos mantengan condiciones adecuadas para el uso por parte de comerciantes, usuarios y visitantes.
- **Seguridad:** prevenir riesgos asociados al deterioro de la infraestructura, protegiendo la integridad de las personas y de los bienes.
- **Conservación del patrimonio público:** preservar los bienes inmuebles administrados por IMDESEPAL como activos de valor social y económico para la ciudad.
- **Optimización de recursos:** promover un uso eficiente de los recursos invertidos, reduciendo costos a largo plazo mediante la prevención de daños mayores.

En este sentido, la labor supervisada en el marco del contrato responde a un enfoque integral de gestión del mantenimiento, que no se limita únicamente a la reparación de daños visibles, sino que incorpora medidas estratégicas de prevención y conservación. Esta visión asegura la sostenibilidad de los espacios intervenidos, fortaleciendo la prestación de los servicios que allí se desarrollan y contribuyendo al bienestar colectivo.

A continuación, y con el fin de dar mayor claridad y soporte documental, se cita el alcance contractual consignado en el contrato de mantenimiento, el cual constituye la base técnica y legal que orienta el desarrollo de las actividades objeto de este informe.

ALCANCE DEL OBJETO No. 310-08-20-03-001-2025: El contratista deberá cumplir con las especificaciones exigidas en los documentos previos y la invitación conforme a la cantidad de elementos y mantenimientos durante la vigencia del contrato:

Es así como IMDESEPAL realizo visita técnica a las instalaciones de la plaza de mercado Central de la zona urbana del municipio de Palmira, encontrando problemática de inocuidad y confort que no son aptos para ofrecer un buen servicio a los usuarios que constantemente visitan estas instalaciones. Asimismo, en el Centro Comercial villa de las Palmas, se requiere mejorar el funcionamiento de las baterías sanitarias y hacer las reparaciones oportunas de las filtraciones que presenta la losa de cubierta y que afectan el óptimo funcionamiento y el confort de los vendedores y visitantes. y demás necesarias para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas que cumplan con un buen servicio, beneficiando así directamente a los usuarios.



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

4. PERIODO DEL PRESENTE INFORME PARCIAL

El presente informe parcial de supervisión corresponde al período comprendido entre el 04 de agosto y el 03 de octubre de 2025, lapso durante el cual se desarrollaron las actividades de mantenimiento correctivo y preventivo previstas en el marco del Contrato de Mínima Cuantía No. 310-08-20-03-001-2025.

Las labores ejecutadas fueron verificadas y controladas bajo la supervisión directa del Administrador de las Plazas de Mercado, señor Ing. John Freddy Cedeño Jamioy, quien actúa como delegado institucional para ejercer la función de seguimiento, inspección y supervisión contractual.

Este período de evaluación permite dar trazabilidad a la ejecución del contrato, asegurando que las actividades realizadas se ajusten a los lineamientos técnicos, cronogramas de trabajo y condiciones establecidas en el contrato. En consecuencia, este informe parcial consolida las evidencias del trabajo realizado durante el período señalado, aportando soporte administrativo y técnico para la continuidad de la ejecución contractual hasta su culminación.

5. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL.

5.1. Descripción del contrato de obra.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA	
CONTRATO No.	No. 310-08-20-03-001-2025.
OBJETO	El objeto del contrato es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA IMDESEPAL PLAZA DE MERCADO CENTRAL, Y EL GRAN CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS"
CONTRATISTA	HECTOR FERNANDO BETANCOURT SARRIA.
CÉDULA CIUDADANÍA	94.329.899 de Palmira (Persona Natural)
DIRECCIÓN	PLAZA CENTRAL DE MERCADO CALLE 28 # 25-69 CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS la CII 30 # 26-34, Palmira, Valle del Cauca.
TELÉFONO	3117487852
E-MAIL	elingenieracivil@gmail.com
FECHA DE INICIO	04 AGOSTO 2025
FECHA TERMINACIÓN	03 OCTUBRE 2025
VALOR TOTAL DE LA OBRA	\$37.145.902
NÚMERO DE CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	000058
No. DE PÓLIZA:	45-44-101168214 SEGUROS DEL ESTADO

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA- IMDESEPAL.

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Mínima Cuantía No. 310-08-20-03-005-2024, el martes 04 de agosto de 2025 inició la ejecución de las actividades de mantenimiento correctivo y preventivo a cargo del contratista Héctor Fernando Betancourt Sarria, quien dispuso del personal técnico

necesario para atender de manera simultánea los frentes de trabajo en el **Gran Centro Comercial Villa de las Palmas** y en la **Plaza Central de Mercado**.

Las labores se desarrollaron dentro del período comprendido entre el **04 de agosto y el 03 de octubre de 2025**, ajustándose a los lineamientos contractuales y a las directrices impartidas por la supervisión. Cabe resaltar que, con el fin de no interferir en el normal funcionamiento de la actividad comercial y garantizar la seguridad de comerciantes, usuarios y visitantes, las intervenciones fueron programadas y ejecutadas en su mayoría en **horarios nocturnos**.

El plan de trabajo aplicado permitió avanzar en diferentes actividades de **mantenimiento preventivo**, orientadas a la preservación de las condiciones de uso de la infraestructura, así como en labores de **mantenimiento correctivo**, destinadas a restituir la operatividad de áreas y sistemas que presentaban fallas o deterioro.

La supervisión verificó en campo la correcta ejecución de los trabajos, evaluando tanto la pertinencia técnica de las intervenciones como el cumplimiento de las condiciones de seguridad, calidad y oportunidad exigidas.

A continuación, se presentan de manera detallada las actividades ejecutadas en el marco del presente período de informe parcial, diferenciando las intervenciones realizadas en la **Plaza Central de Mercado** y en el **Gran Centro Comercial Villa de las Palmas**.

6.1 ANÁLISIS DETALLADO DE ACTIVIDADES SUPERVISADAS DE EN CONTRATO DE Mínima Cuantía No. 310-08-20-03-005-2024, POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO - UBICACIÓN PLAZA CENTRAL DE MERCADO.

- **MANTENIMIENTO GRADAS DE ACCESO PUERTA 1 Y 2 PRINCIPALES PISO No. 2 PLANTAS MEDICINALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS - SOBRE CALLE 28 - MANTENIMIENTO GRADAS DE ACCESO PUERTA 3 Y 4 PRINCIPALES PISO No. 2 ZONA DE RESTAURANTES - SOBRE LA CALLE 27**

a. Limpieza y lavado de superficie con equipo a presión (M2: 168)

El contratista realizó la limpieza y lavado de todas las gradas de acceso, delimitando previamente el tránsito de visitantes y arrendatarios. La actividad se desarrolló con equipo de hidro lavado a presión, logrando la remoción de residuos, polvo, grasa y material adherido en las superficies.

Posteriormente, se efectuó una segunda limpieza puntual en zonas con acumulación de impurezas, incluyendo esquinas, muros, pasamanos y barandas metálicas, garantizando una superficie limpia para el desarrollo de las etapas posteriores.

b. Limpieza de piso con ácido muriático al 10% (M2: 168)

Como complemento al lavado inicial, se aplicó una solución de ácido muriático diluido al 10% para remover incrustaciones y manchas persistentes, bajo las medidas de seguridad establecidas. Esta labor permitió recuperar la apariencia del piso y preparar la superficie para el proceso de recubrimiento.

c. Suministro e instalación de cinta antideslizante bicolor (ML: 31.61)

Una vez concluida la limpieza, se verificó la instalación de cintas antideslizantes bicolor en los bordes de las gradas, cumpliendo con las especificaciones técnicas de seguridad peatonal. Se constató una correcta adherencia, alineación y contraste visual para prevenir accidentes.

d. Aplicación de esmalte sobre tubería metálica y PVC (ML: 238)

El contratista realizó el esmaltado de las tuberías metálicas y PVC existentes, utilizando pintura de acabado brillante con propiedades antioxidantes. Se verificó la cobertura uniforme y la protección de los elementos metálicos frente a la humedad y el deterioro.

e. Recubrimiento con pintura de tráfico (M2: 72,96)

Se aplicó pintura de tráfico en zonas de circulación peatonal y áreas específicas de las escaleras, con el fin de reforzar la señalización y aumentar la resistencia al desgaste. Se comprobó la uniformidad y secado adecuado del producto.

f. Aplicación de recubrimiento tipo "Koraza Doble Vida" en superficies lisas y de concreto (ML: 164)

Se supervisó la aplicación del recubrimiento de alta durabilidad "Koraza Doble Vida" en las superficies designadas, tanto lisas como de concreto. El acabado final cumplió con los parámetros de adherencia, brillo y cobertura, aportando protección contra agentes ambientales y humedad.

Observaciones Técnicas y Verificación de Cumplimiento

Durante la supervisión se evidenció cumplimiento en las especificaciones técnicas, calidad de materiales y correcta ejecución de los procesos. El personal contratista implementó medidas de seguridad, señalización de área intervenida y protección de usuarios.

No se reportaron novedades de tipo técnico ni desviaciones significativas en los procedimientos. Las actividades fueron ejecutadas conforme al cronograma establecido.

Las labores de mantenimiento correctivo y preventivo realizadas en las escaleras del segundo nivel de la Galería Central fueron ejecutadas de manera satisfactoria, cumpliendo los estándares de calidad, seguridad y presentación requeridos.

La intervención contribuye significativamente al mejoramiento estético y funcional del inmueble, garantizando la seguridad de los usuarios y prolongando la vida útil de las superficies tratadas.

- **MANTENIMIENTO PUERTAS CORTINA PRINCIPALES 1 Y 2, SOBRE LA CALLE 28 Y PUERTA CORTINA PRINCIPAL 3 SOBRE LA CALLE 27.**

a. Limpieza superficial previa al engrase

El contratista inició las labores con la limpieza general de los mecanismos de enrollado, guías laterales y ejes principales, retirando polvo, residuos de grasa vieja y partículas de óxido mediante paños y cepillos metálicos. Se verificó el uso de productos desengrasantes adecuados y la protección del entorno inmediato para evitar salpicaduras.

b. Aplicación de lubricante especializado

Posteriormente, se procedió con la aplicación de lubricante tipo industrial (a base de aceite penetrante y grasa de litio) en los puntos de fricción de cada puerta cortina, incluyendo ejes, rodillos, resortes, guías y mecanismos de cierre. La supervisión técnica constató una aplicación uniforme y controlada, garantizando el libre movimiento del sistema sin generar residuos excesivos.

c. Pruebas de funcionamiento y ajuste mecánico

Luego del engrase, se realizaron pruebas de apertura y cierre en cada una de las tres puertas, verificando el desplazamiento fluido, reducción de ruido y alineación de las láminas metálicas. En los casos requeridos,

el contratista efectuó ajustes menores en los anclajes y guías laterales para optimizar la operación del sistema.

d. Limpieza final y entrega del área intervenida

Concluido el mantenimiento, se efectuó la limpieza del área de trabajo y retiro de residuos, asegurando que las puertas quedaron operativas, limpias y libres de materiales que pudieran afectar su funcionamiento posterior.

El **mantenimiento (engrase)** de las tres puertas de acceso principales de la Plaza de Mercado – Galería Central fue ejecutado satisfactoriamente, logrando optimizar el funcionamiento de los sistemas de apertura y cierre, y asegurando la conservación de los componentes metálicos.

Las labores inspeccionadas cumplen con los parámetros de calidad y seguridad establecidos por IMDESEPAL, contribuyendo a la preservación y operatividad del inmueble.

6.2 ANÁLISIS DETALLADO DE ACTIVIDADES SUPERVISADAS DE EN CONTRATO DE Mínima Cuantía No. 310-08-20-03-005-2024, POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO - CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS.

- **MANTENIMIENTO BAÑOS PRINCIPALES DE ACCESO A VISITANTES Y ARRENDATARIOS CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS.**

a. Arreglo de filtraciones en tasa sanitaria (2 unidades)

El contratista realizó la intervención de dos unidades sanitarias que presentaban filtraciones por deterioro de tuberías y sellos. Las labores incluyeron demolición parcial de enchape y muro, cambio de tubería y revisión del sistema de descarga. Se constató la reposición de los elementos defectuosos y la verificación de estanqueidad mediante pruebas de funcionamiento del push de descarga.

b. Demolición de piso cerámico (M2: 16)

Se efectuó la demolición del enchape de piso existente en la batería sanitaria de hombres y de personas con discapacidad, empleando herramientas manuales y eléctricas. La supervisión verificó la correcta segregación de materiales y la disposición temporal de escombros para su retiro.

c. Retiro de escombros y limpieza general (Global: 1)

Posterior a las demoliciones, se realizó la recolección y retiro de escombros, limpieza general del área de trabajo y disposición adecuada del material residual en sitio autorizado. Se garantizó la seguridad en la manipulación y el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y orden en el entorno intervenido.

d. Enchape de muros en cerámica institucional 20x20 (M2: 16)

Una vez niveladas las superficies, se ejecutó el enchape de muros con cerámica tipo institucional 20x20, asegurando la correcta alineación, nivelación y aplicación de adhesivo. Se verificó la uniformidad de juntas y acabados, cumpliendo con los estándares de estética e higiene requeridos en instalaciones sanitarias.

e. Desmonte e instalación de aparatos sanitarios (4 unidades)

Se realizó el desmontaje de los aparatos existentes (tazas y lavamanos), revisando el estado de los anclajes y tuberías de alimentación y desagüe. Posteriormente, se instalaron los nuevos aparatos sanitarios, garantizando su correcta fijación, sellado y funcionamiento hidráulico. Se comprobó el cierre hermético de válvulas y el flujo adecuado de agua en cada punto.

Observaciones Técnicas y Verificación de Cumplimiento

Durante la supervisión, se evidenció cumplimiento en las especificaciones técnicas y en la calidad de los materiales utilizados. Las labores fueron desarrolladas de manera ordenada, con señalización preventiva y manejo adecuado de residuos.

Las pruebas de funcionamiento demostraron que las filtraciones fueron corregidas, los aparatos sanitarios quedaron operativos y las superficies de piso y muro presentan acabados uniformes y resistentes.

No se reportaron novedades que afectaran el desarrollo normal de las actividades ni la integridad de la infraestructura intervenida.

- **MANTENIMIENTO EN LOSA DE CUBIERTA DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS, SELLAMIENTO DE FILTRACIÓN Y PERMEABILIZACIÓN DE LOSA.**

a. Sello de filtraciones en cubierta con solapa adhesiva y recubrimiento con broncoelástico (20 puntos)

El contratista realizó la localización y sellado de veinte (20) puntos críticos de filtración sobre la superficie de la cubierta.

Se aplicó una solapa adhesiva con refuerzo impermeabilizante y recubrimiento final con broncoelástico, asegurando una adherencia uniforme y una capa protectora continua. Durante la supervisión se verificó la correcta limpieza previa de la superficie, la eliminación de polvo y grasa, así como la aplicación controlada del producto para evitar burbujas y garantizar la durabilidad del sellado.

b. Arreglo de filtraciones en canal de aguas lluvias (ML: 14)

Se efectuó el mantenimiento del canal de recolección de aguas lluvias en un tramo de 14 metros lineales, retirando residuos sólidos y elementos que obstruían el flujo.

Posteriormente, se sellaron las fisuras detectadas con material impermeabilizante flexible, reforzando las juntas y puntos de unión metálicos. Se constató la uniformidad del recubrimiento y la correcta evacuación del agua durante la prueba de verificación.

c. Impermeabilización con manto adhesivo de 3 mm, sello de juntas y revestimiento con pintura bituminosa (M2: 6)

En las zonas de mayor exposición, el contratista aplicó manto impermeabilizante autoadhesivo de 3 mm de espesor, previa imprimación de la superficie con base bituminosa.

Se sellaron juntas y uniones, garantizando continuidad en la impermeabilización, y se aplicó una capa final de pintura bituminosa como protección UV y refuerzo de durabilidad. La supervisión técnica constató una aplicación prolija, sin desprendimientos ni pliegues, y con acabados adecuados a las condiciones ambientales.

Observaciones Técnicas y Verificación de Cumplimiento

Durante la visita de supervisión se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la correcta selección de materiales y la adecuada ejecución de las actividades.

Se evidenció que los puntos de filtración fueron tratados de manera efectiva, sin presencia de humedad posterior a las pruebas de control.

El contratista aplicó protocolos de seguridad en trabajo en altura y control de riesgo, así como la señalización preventiva del área intervenida.

- **MANTENIMIENTO DE PUERTAS CORTINAS DE ACCESO PRINCIPAL DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS SOBRE LA CALLE 29 - EN INMEDIACIONES A LA ENTRADA PRINCIPAL DEL PARQUEADERO.**

a. Mantenimiento puerta acceso principal – cambio de flejes inferiores (4 unidades)

Durante la visita técnica, se verificó el retiro de los flejes inferiores deteriorados por uso y exposición ambiental.

El contratista procedió a la instalación de nuevos flejes metálicos de alta resistencia, fijados mediante pernos galvanizados y lubricados con material anticorrosivo, garantizando un desplazamiento suave y estable en el riel de apoyo. Se constató la nivelación de las hojas, la alineación vertical de los ejes y la correcta hermeticidad del cierre.

b. Instalación de pestañas de aseguramiento de nave en accesos principales (3 unidades)

Se efectuó la instalación de tres (3) pestañas metálicas de seguridad en las puertas principales, reforzando el sistema de anclaje y aseguramiento de las hojas durante el cierre.

Las piezas fueron fabricadas en acero galvanizado, con acabados anticorrosivos y sistema de sujeción de alta durabilidad. La supervisión confirmó su correcta ubicación, funcionalidad y fijación, asegurando la estabilidad estructural del sistema de acceso.

Observaciones Técnicas y Verificación de Cumplimiento

Las actividades ejecutadas se realizaron conforme a las especificaciones técnicas del contrato y bajo los lineamientos de seguridad industrial. Durante la prueba de funcionamiento, las puertas presentaron un cierre hermético y un desplazamiento lineal adecuado, sin fricciones ni ruidos anómalos.

El día **03 de octubre de 2025**, el contratista **Héctor Fernando Betancourt Sarria** llevó a cabo, en compañía del supervisor del contrato, **señor John Freddy Cedeño Jamioy**, un recorrido técnico por los diferentes frentes de trabajo intervenidos en el marco del **Contrato de Mínima Cuantía No. 310-08-20-03-001-2025**.

Durante esta visita de verificación, el contratista presentó de manera detallada las actividades ejecutadas, demostrando su cumplimiento en relación con las condiciones y lineamientos establecidos por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL**. El recorrido permitió constatar en campo el avance de los trabajos, evaluar la calidad de las intervenciones realizadas y confirmar la correspondencia entre lo ejecutado y lo estipulado contractualmente.

Como soporte de este proceso, el contratista entregó un **informe de supervisión** acompañado de **evidencia fotográfica**, en el cual se documentan las actividades desarrolladas a lo largo de la intervención. Dicho material constituye un respaldo objetivo que garantiza la trazabilidad de la ejecución, facilita la verificación posterior y asegura la transparencia en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Por tal motivo, en el **numeral 8 del presente informe** se anexa la evidencia fotográfica recopilada y validada durante la visita de supervisión, la cual da fe de las tareas realizadas y del seguimiento técnico efectuado por la interventoría institucional.

7. PERSONAL Y EQUIPO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA- IMDESEPAL.

El contratista **HECTOR FERNANDO BETANCOURT SARRIA**, contó con el siguiente personal en la obra, para el desarrollo de las actividades correspondientes al contrato de mínima cuantía No. 310-08-20-03-001-2025:

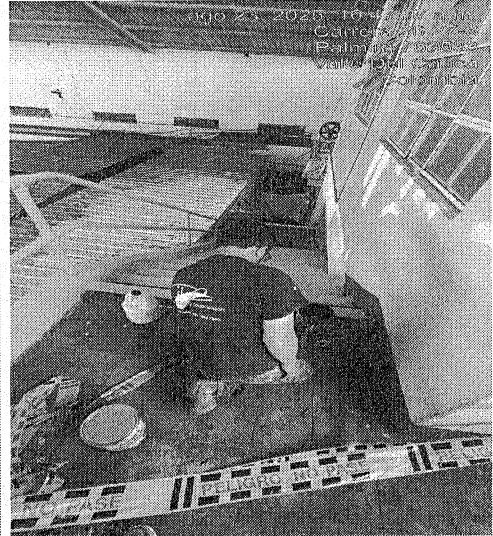
Sucursal: IDC (13 Afiliados)					
Centro de Trabajo: 6,96 (13 Afiliados)					
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (13 Afiliados)					
1	CC	16275315	ALAPE JUAN	25-14	3
2	PT	1289370	ANTEQUERA LEONARDO	230301	9
3	CC	1085908575	CAMPAÑA LUIS	25-14	30
4	CC	1151953143	FIGUEROA EINNER	25-14	30
5	PT	6010080	GARCIA JUAN	230301	4
6	CC	1193455979	GONZALEZ MANUELA	230301	30
7	CC	1113696180	GUERRERO SAMIR	230301	16
8	CC	79681498	MOLINA ALDEMAR	230301	9
9	CC	79589243	MOLINA JOHN	230301	17
10	CC	1113695463	RAMIREZ KEVIN	230301	4
11	CC	1143944398	RIOS JHAIR	230301	15
12	CC	6396145	SANCHEZ ALVARO	230301	30
13	CC	1112231773	VELASCO CRISTIAN	230301	12
Total		Afiliados(13)			

Nota: Para la validación de la siguiente información, se anexa el soporte de las planillas de aportes a los anexos de la carpeta del presente contrato No. 310-08-20-03-001-2025.

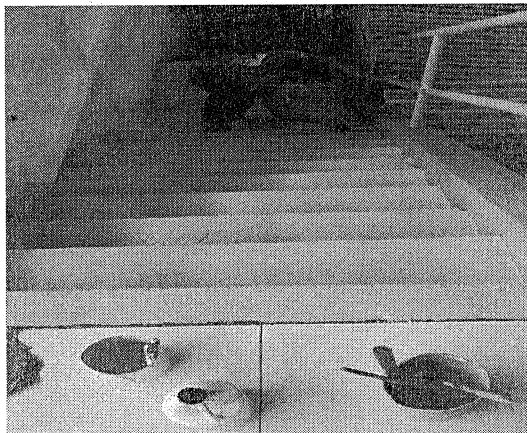
8. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MANTENIMIENTO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA- IMDESEPAL.

PLAZA CENTRAL DE MERCADO

- MANTENIMIENTO GRADAS DE ACCESO PUERTA 1 Y 2 PRINCIPALES PISO No. 2 PLANTAS MEDICINALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS - SOBRE CALLE 28 -

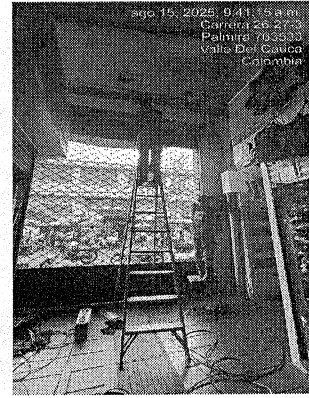
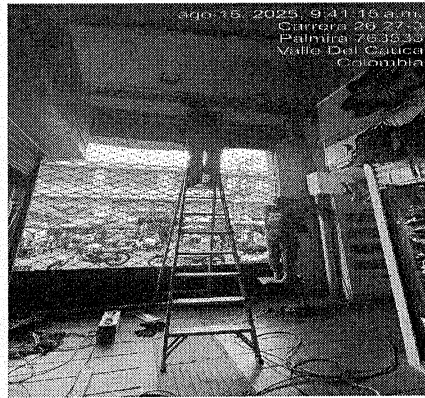
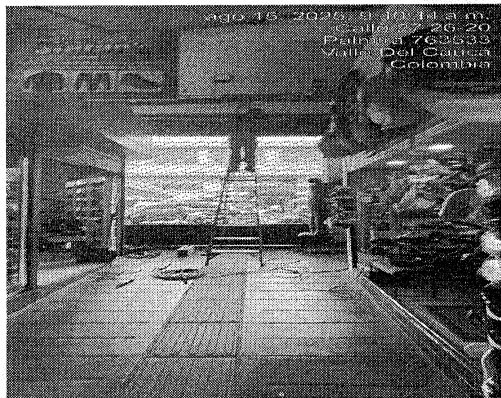


- MANTENIMIENTO GRADAS DE ACCESO PUERTA 3 Y 4 PRINCIPALES PISO No. 2 ZONA DE RESTAURANTES - SOBRE LA CALLE 27





- **MANTENIMIENTO PUERTAS CORTINA PRINCIPALES 1 Y 2, SOBRE LA CALLE 28 Y PUERTA CORTINA PRINCIPAL 3 SOBRE LA CALLE 27.**

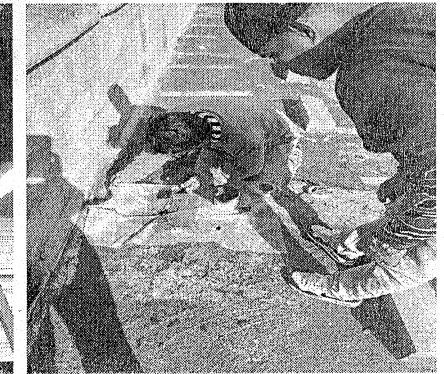
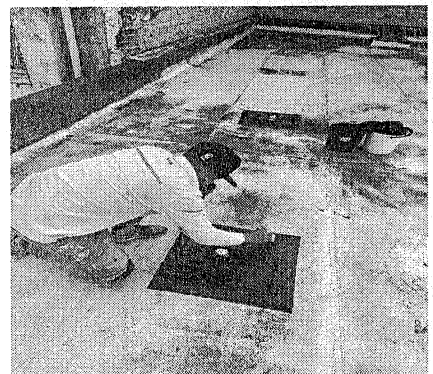
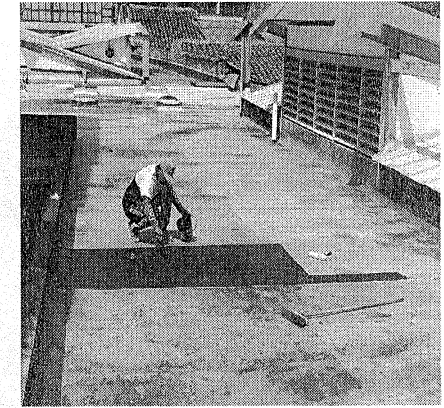
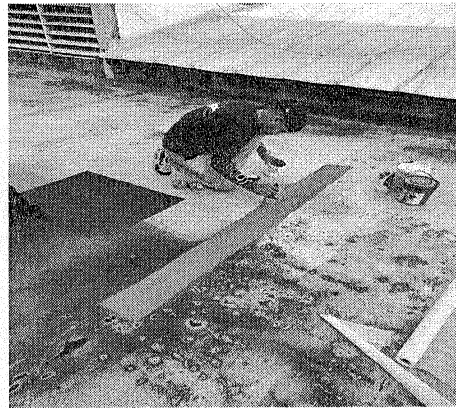
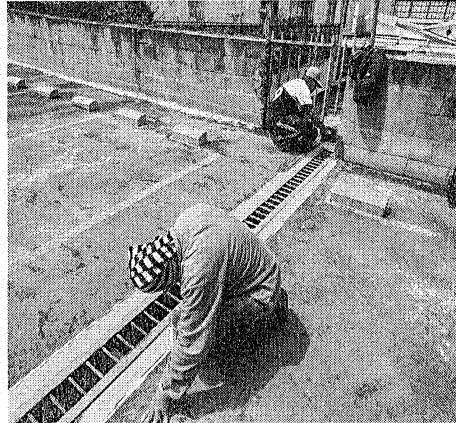


CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS

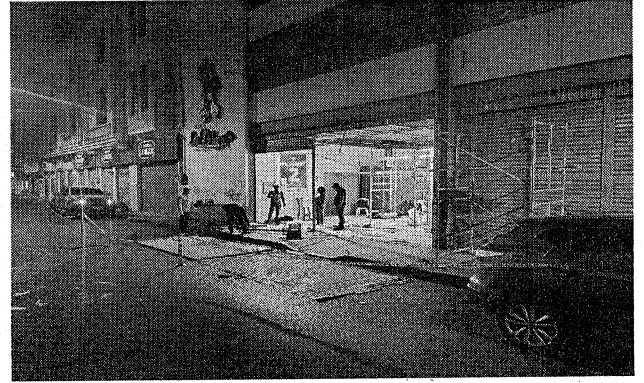
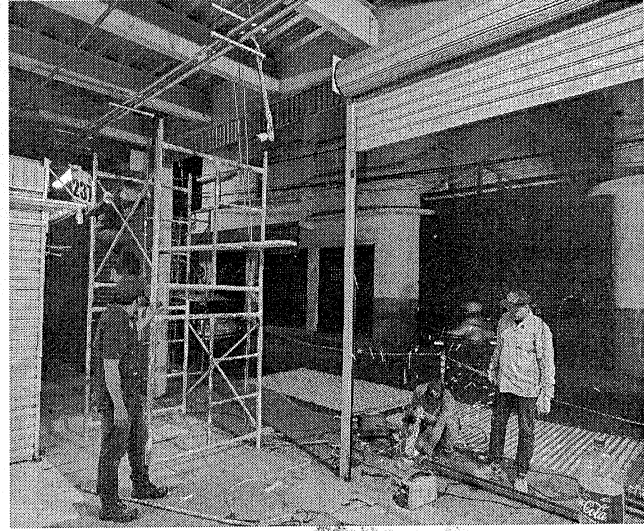
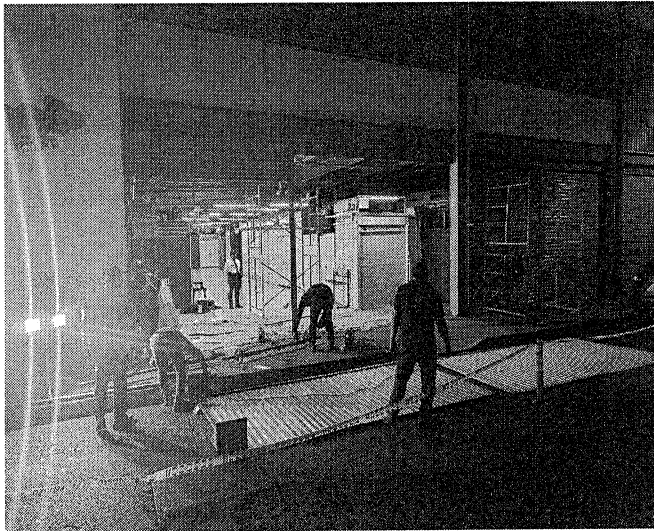
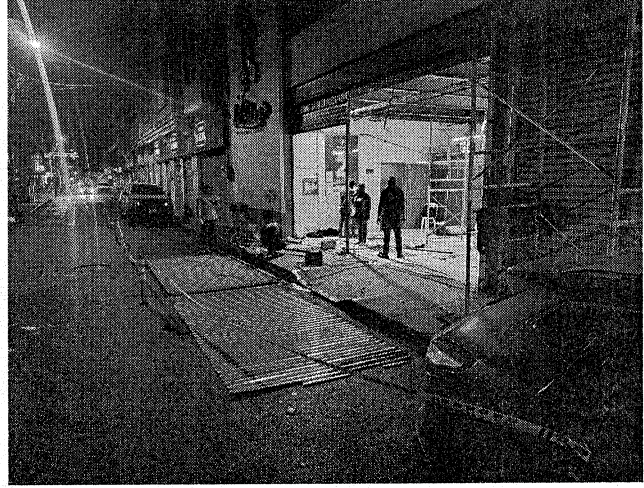
- **MANTENIMIENTO BAÑOS PRINCIPALES DE ACCESO A VISITANTES Y ARRENDATARIOS CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS.**



- **MANTENIMIENTO EN LOSA DE CUBIERTA DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS, SELLAMIENTO DE FILTRACIÓN Y PERMEABILIZACIÓN DE LOSA.**



- MANTENIMIENTO DE PUERTAS CORTINAS DE ACCESO PRINCIPAL DEL CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS PALMAS SOBRE LA CALLE 29 - EN INMEDIACIONES A LA ENTRADA PRINCIPAL DEL PARQUEADERO.





Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

9. CIERRE CONTRACTUAL

El presente informe establece y deja constancia de las **actividades finales ejecutadas en el marco del Contrato de Mínima Cuantía No. 310-08-20-03-001-2025**, desarrolladas entre el **05 y el 30 de septiembre de 2025** por el contratista **Héctor Fernando Betancourt Sarria**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.329.899 de Palmira, quien actuó en calidad de persona natural contratista.

La supervisión estuvo a cargo del señor **John Freddy Cedeño Jamioy**, Administrador de Plazas de Mercado y Parques de IMDESEPAL, quien verificó de manera permanente el cumplimiento de las actividades programadas, asegurando que los trabajos se ejecutarán conforme a los lineamientos contractuales, las necesidades institucionales y los estándares técnicos requeridos.

Con base en las verificaciones efectuadas y en las evidencias técnicas y documentales aportadas, se concluye que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas, ejecutando a satisfacción las actividades de mantenimiento correctivo y preventivo en los bienes inmuebles administrados por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL**.

En este sentido, se **da por terminado y liquidado en su totalidad el presente contrato**, dejando constancia de que las actividades propuestas fueron desarrolladas de manera integral, respondiendo a los objetivos institucionales de conservación, funcionalidad y sostenibilidad de la infraestructura pública.

Cordialmente,

JOHN FREDDY CEDEÑO JAMIOY
Administrador de Plazas
SUPERVISOR DEL CONTRATO MÍNIMA CUANTÍA No. 310-08-20-03-001-2025



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

ACTA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO

- CONTRATO:** MINIMA CUANTIA – No. 310-08-20-03-001-2025 del 30 de julio de 2025.
- CONTRATISTA:** HECTOR FERNANDO BETANCOURT SARRIA
C. C. No 94.329.899 de Palmira (persona natural)
- CONTRATANTE:** EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y
ECONÓMICO DE PALMIRA IMDESEPAL Nit. 815.002.334-0
- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:** 000058
- REGISTRO PRESUPUESTAL:** 000088
- VALOR DEL CONTRATO:** TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y
CINCO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE
(\$37.145.902)
- SUPERVISOR DEL PRESENTE CONTRATO:** INGENIERO JOHN FREDDY CEDEÑO
JAMIOY CC 1.113.660.866 de Palmira VALLE
- FORMAS DE PAGO:** EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ DE ACUERDO CON
CADA SERVICIO PRESTADO, TODA VEZ QUE LOS
MANTENIMIENTOS SE HACEN NECESARIOS CADA CIERTO
TIEMPO, CON EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR, PREVIO
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA
PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA
FACTURA QUE SOPORTE EL COBRE, ASIMISMO, DEBERÁ
PRESENTAR UN INFORME POR CADA SERVICIO PRESTADO
PARA LA VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL
CONTRATO.
- DURACIÓN:** LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES POR UN PERIODO DE 60 DÍAS
CALENDARIO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
- OBJETO:** “MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS
DIFERENTES BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y
ECONOMICO DE PALMIRA IMDESEPAL PLAZA DE MERCADO
CENTRAL, Y EL GRAN CENTRO COMERCIAL VILLA DE LAS
PALMAS”

En la ciudad de Palmira, el día 3 de octubre de 2025, se reunió el ingeniero John Freddy Cedeño Jamióy supervisor del citado contrato y, Héctor Fernando Betancourt Sarria identificado con C.C. No. 94.329.899 de Palmira (persona natural) en calidad de contratista, con el fin de dar por **finalizada la ejecución** del contrato de la ejecución del contrato mínima cuantía No. 31008-20-03-001-2025, de fecha 30 de julio de 2025, una vez cumplidos los requisitos de ley, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos.



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

ORDEN DEL DÍA

ACTA FINAL DEL CONTRATO

- Verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para la finalización del contrato
- Definición de las fechas de inicio y terminación del contrato
- Descripción de informes y documentos a presentar por el contratista en cumplimiento del contrato.
- Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para la finalización del contrato de conformidad con el contrato en mención, el contratista ha cumplido con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato como son: afiliación y pago de la seguridad social.

2. Definición de la fecha de iniciación y terminación del contrato de conformidad con lo establecido en el contrato.

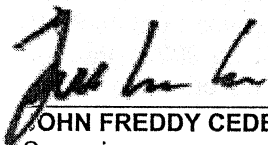
Fecha de INICIO del contrato: 04 de agosto de 2025

Fecha de TERMINACIÓN del contrato: la vigencia será por el termino de sesenta (60) días calendario, contados a partir del acta de inicio es decir hasta el 3 de octubre de 2025.

Teniendo en cuenta la Cláusula CUARTA del Contrato sobre el valor para todos los efectos fiscales, el presente contrato tiene un valor de e TREINTA SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$37.145.902). Cláusula QUINTA. FORMA DE PAGO: IMDESEPAL, cancelará el valor del contrato se cancelará de acuerdo con cada servicio prestado, toda vez que los mantenimientos se hacen necesarios cada cierto tiempo, con el visto bueno del supervisor, previo cumplimiento del objeto a contratar y la presentación por parte del contratista de la factura que soporte el cobre, asimismo, deberá presentar un informe por cada servicio prestado para la verificación por parte del supervisor del contrato.

3. No se registran proposiciones y varios.

Discutido todo lo planteado en la presente acta, se aprueba por las partes intervinientes, y para constancia se publica en la plataforma electrónica SECOP II. y se firma el día 3 de octubre del 2025.



JOHN FREDDY CEDEÑO JAMIOY
Supervisor



HECTOR FERNANDO BETANCOURT S.
C. C. No. 94.329.899 de Palmira
Contratista